



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

V LEGISLATURA

---

Año: 1999

Núm. 14

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 13

Miércoles, 1 de diciembre de 1999

## ORDEN DEL DÍA

### 1.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

1.1.- Proposición de Ley, de Iniciativa Popular, para la creación de un hospital público en la zona sur y suroeste de la isla de Tenerife.

## **2.- NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES**

2.1.- Audiencia de Cuentas de Canarias: elección de miembros.

2.2.- Consejos Sociales de las universidades canarias: elección de miembros.

## **3.- PROPOSICIONES NO DE LEY**

3.1.- De los GG.PP. Popular y Coalición Canaria-CC, sobre gestiones para la no construcción de centrales nucleares en Marruecos y soluciones alternativas.

## **4.- COMPARECENCIAS**

4.1.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre las negociaciones del tratado de pesca de la Unión Europea con el Reino de Marruecos.

4.2.- Del Gobierno, instada por los GG.PP. Coalición Canaria-CC y Popular, sobre la situación financiera del Servicio Canario de Salud.

4.3.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre gestiones realizadas en relación con las inmigraciones irregulares.

4.4.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre la reestructuración de las empresas públicas canarias.

4.5.- Del Gobierno, instada por el G.P. Socialista Canario, sobre las perspectivas turísticas en Canarias.

## **5.- PREGUNTAS**

5.1.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre actuaciones en relación con los varamientos y colisiones de cetáceos y tortugas en las costas, dirigida al Sr. Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

5.2.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre uso de las instalaciones del edificio del extinguido INP, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

5.3.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre destino del edificio de Especialidades del Instituto Nacional de la Salud, dirigida al Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

5.4.- Urgente, del Sr. diputado D. José Miguel González Hernández, del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre costes económicos de las demandas sindicales que motivan la huelga de docentes de 2 de diciembre, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.



## SUMARIO

*Se abre la sesión a las diez horas y veintitrés minutos.*

PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE UN DIPUTADO.

Página ..... 5

*La señora Secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura a la comunicación que remite la Junta Electoral de Canarias en la que se expide la credencial del diputado electo del Parlamento de Canarias don Eusebio Bautista Vizcaíno, que sustituye a don Luis Hernández Pérez, del G.P. Coalición Canaria-CC. Seguidamente, el señor Bautista Vizcaíno promete guardar la Constitución española y el Estatuto de Autonomía de Canarias. Finaliza el acto con la imposición por parte del señor Presidente de la medalla de diputado regional.*

DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, PARA LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO EN LA ZONA SUR Y SUROESTE DE LA ISLA DE TENERIFE.

Página ..... 5

*La señora Secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura a un escrito presentado por los G.P. Popular y Coalición Canaria-CC en el que se solicita que el punto número 1.1 se retire del orden del día de la sesión plenaria convocada para el día de hoy. La propuesta se aprueba por el Pleno.*

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.

Página ..... 6

*La señora Secretaria primera (Zamora Rodríguez) da lectura a un escrito del G.P. Coalición Canaria-CC, en el que se pide que los puntos números 2.1 y 2.2 se retiren del orden del día de la presente sesión plenaria. La solicitud resulta aprobada por la Cámara.*

PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE GESTIONES PARA LA NO CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES NUCLEARES EN MARRUECOS Y SOLUCIONES ALTERNATIVAS.

Página ..... 6

*Para su exposición, toman la palabra los señores Barragán Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC) y Macías Acosta (G.P. Popular).*

*El señor Armas Pérez defiende la enmienda que presenta el G.P. Socialista Canario.*

*El señor Barragán Cabrera, en el turno de fijación de posiciones, acepta los apartados 1 y 2 de la enmienda y no acepta el número 3. La señora Macías Acosta hace uso de un turno de intervención y expresa el mismo parecer.*

*La señora Allende Riera fija la posición del G.P. Mixto.*

*El señor Armas Pérez consume un turno de réplica por sentirse contradicho.*

*Sometida a votación la proposición no de ley incluidos los apartados 1 y 2 de la enmienda, resulta aprobada por unanimidad.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA CON EL REINO DE MARRUECOS.

Página ..... 13

*La Presidencia somete a la consideración del Pleno el aplazamiento del punto del orden del día número 4.1, propuesta que se acepta por la Cámara.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC Y POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.

Página ..... 13

*La señora Zamora Rodríguez (G.P. Coalición Canaria-CC) manifiesta el parecer de los grupos solicitantes de la comparecencia.*

*El señor Consejero de Sanidad y Consumo (Francisco Díaz) informa en relación con el tema objeto del debate.*

*Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Argany Fajardo (G.P. Socialista Canario), Roldós Caballero (G.P. Popular) y Zamora Rodríguez.*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las cuestiones planteadas en las intervenciones precedentes.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LAS INMIGRACIONES IRREGULARES.

Página ..... 21

*Tras la intervención del señor Santana Gil, que presenta la iniciativa del G.P. Socialista Canario, interviene el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín) para proporcionar la información que se solicita.*

*Se acogen al turno de intervención de los grupos los señores Allende Riera (G.P. Mixto), Toribio Fernández (G.P. Popular), Barragán Cabrera (G.P. Coalición Canaria-CC) y Santana Gil (G.P. Socialista Canario).*

*El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos formulados por los oradores precedentes.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PERSPECTIVAS TURISTICAS EN CANARIAS.

Página ..... 34

*La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 4.5 queda aplazado para una futura sesión plenaria.*

COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS CANARIAS.

Página ..... 34

*Para la exposición de la iniciativa toma la palabra el señor Fresco Rodríguez (G.P. Socialista Canario).*

*El señor Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda (Martín Menis) informa en relación con el tema del que se solicita información.*

*El señor Fresco Rodríguez hace uso del segundo turno destinado al grupo autor de la iniciativa, y le contesta de nuevo el señor Vicepresidente del Gobierno.*

PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LOS VARAMIENTOS Y COLISIONES DE CETÁCEOS Y TORTUGAS EN LAS COSTAS.

Página ..... 38

*La señora Macías Acosta (G.P. Popular) interviene para formular la pregunta, que es contestada por el señor Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente (Van de Walle Sotomayor).*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE USO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL EXTINGUIDO INP.

Página ..... 39

*El señor Macías Santana (G.P. Popular) plantea la pregunta y le responde el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Morales Martín).*

PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE DESTINO DEL EDIFICIO DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD.

Página ..... 40

*La pregunta que formula el señor Macías Santana (G.P. Popular) es contestada por el señor Consejero de Sanidad y Consumo (Francisco Díaz). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.*

PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE COSTES ECONÓMICOS DE LAS DEMANDAS SINDICALES QUE MOTIVAN LA HUELGA DE DOCENTES DE 2 DE DICIEMBRE.

Página ..... 41

*El señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta y le contesta el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes (Ruano León). El señor González Hernández y el señor consejero se suceden en sendos turnos de intervención.*

DISCURSO INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON EL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN.

Página ..... 42

*El señor Presidente del Parlamento de Canarias pronuncia un discurso institucional con motivo de la celebración del Día de la Constitución.*

*Se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos.*



*(Se abre la sesión a las diez horas y veintitrés minutos.)*

**El señor PRESIDENTE:** Buenos días, Señorías. Vamos a comenzar el Pleno de hoy.

**PRESTACIÓN DE JURAMENTO O PROMESA DE UN DIPUTADO.**

**El señor PRESIDENTE:** Antes de entrar en los puntos del orden del día, se va a proceder al juramento o promesa de un nuevo diputado en la Cámara.

La señora Secretaria primera tiene la palabra.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez):** Gracias, señor Presidente.

"Junta Electoral de Canarias.

Excelentísimo señor: "Cúmpleme comunicar a VE que con esta misma fecha se ha expedido credencial de diputado del Parlamento de Canarias a favor de don Eusebio Bautista Vizcaíno, del partido Coalición Canaria, en sustitución por renuncia de don Luis Hernández Pérez.

En la sede de la Junta Electoral de Canarias, a 26 de noviembre de 1999, la Presidenta de la Junta de Electoral, por orden el Secretario de la misma, don Manuel Aznar Vallejo".

*(Los señores diputados se ponen en pie.)*

**El señor BAUTISTA VIZCAÍNO:** Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de diputado del Parlamento de Canarias, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado y el Estatuto de Autonomía de Canarias.

*(El señor Presidente del Parlamento le impone la medalla de diputado regional.)*

**DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, PARA LA CREACIÓN DE UN HOSPITAL PÚBLICO EN LA ZONA SUR Y SUROESTE DE LA ISLA DE TENERIFE.**

**El señor PRESIDENTE:** En cuanto al orden del día, Señorías, se han presentado dos escritos que pretenden una alteración del orden del día y, según lo establecido en nuestro Reglamento, en el artículo 71, procedería que tal alteración sea acordada por el Pleno.

Por la Secretaria primera se dará lectura al primero de los escritos solicitando la alteración del orden del día, en el sentido de eliminar el punto primero del orden del día de hoy.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez):** "Al Presidente del Parlamento de Canarias.

Los Grupos Parlamentarios Popular y Coalición Canaria, considerando que en el día de la fecha han tenido conocimiento del dictamen número 52/98, del Consejo Consultivo de Canarias, sobre la proposición de ley de iniciativa popular para la creación de un hospital público en la zona sur y suroeste de la isla de Tenerife, considerando que entre otras manifestaciones en dicho informe se dice textualmente: 'a), que su creación como nuevo hospital implica una modificación del Plan de Salud de Canarias sin haberse respetado las competencias y el procedimiento establecido por el ordenamiento legal autonómico; b), puesto que la planificación de la política sanitaria como competencia del Gobierno y cuyo ejercicio por el Parlamento sin el previo proyecto de aquél, pudiera vulnerar el orden estatutario, según resulta de los artículos 13.3 y 60 del Estatuto de Autonomía de Canarias; c), por consiguiente, no parece que se dan las circunstancias de carácter excepcional que justifican la proposición de ley que nos ocupa como ley de medidas excepcionales o de caso único, de acuerdo con la doctrina del Tribunal Constitucional'. Considerando que en el mismo informe se pone en cuestión que la iniciativa popular sea la vía adecuada para promover una ley de iniciativa popular en este tema, por suponer una afección importante en materia presupuestaria y de planificación general e incluso en la organización institucional, según cita textualmente, en cuanto a ejercida por la iniciativa popular supone un quebrantamiento del reparto de competencias del Gobierno y del Parlamento de Canarias; considerando que se hace preciso el mantenimiento de la más estricta legalidad, ejerciendo las competencias parlamentarias con exquisita prudencia, por lo tanto, solicitan de la Cámara que, de conformidad con las previsiones del artículo 71.1 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se retire del orden del día del Pleno de dicha fecha el primer punto para su reconsideración por la Mesa de la Cámara.

En Canarias, a 1 de diciembre de 1999, firmado el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Popular".

**El señor PRESIDENTE:** Bien. Señorías, vamos a proceder a votar esta solicitud de alteración del orden del día.

Señoras y señores diputados que estén a favor de aplazar este punto primero del orden del día, ¿votos a favor del aplazamiento de este punto? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. No hay ninguna abstención.

Queda aprobada esta alteración del orden del día con 38 votos a favor, 19 en contra, ninguna abstención.

**NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.**

**NOMBRAMIENTOS/DESIGNACIONES. CONSEJOS SOCIALES DE LAS UNIVERSIDADES CANARIAS: ELECCIÓN DE MIEMBROS.**

**El señor PRESIDENTE:** Existe, igualmente, una solicitud, en este caso firmada por un grupo parlamentario, en virtud de lo dispuesto también en el artículo 71, en que pide la alteración del orden del día en el punto segundo.

Por la Secretaría primera se procederá a su lectura.

**La señora SECRETARIA PRIMERA (Zamora Rodríguez):** "A la Mesa de la Cámara.

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara a tal fin, solicita sea retirado del orden del día del Pleno que se celebra hoy, 1 de diciembre, el punto 2: nombramientos y designaciones.

Santa Cruz de Tenerife, a 1 de diciembre de 1999. El portavoz, don José Miguel González Hernández".

**El señor PRESIDENTE:** Igualmente y por el mismo procedimiento vamos a proceder a votar esta solicitud de alteración del orden del día en el punto segundo.

Señoras y señores diputados que estén a favor de aplazar este punto del orden del día, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones?

Bien. Queda aprobada la alteración del orden del día con 23 votos a favor, 15 en contra y 19 abstenciones.

*(La señora Secretaria segunda, Allende Riera, ocupa un escaño en la Sala.)*

**PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE GESTIONES PARA LA NO CONSTRUCCIÓN DE CENTRALES NUCLEARES EN MARRUECOS Y SOLUCIONES ALTERNATIVAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Por tanto, Señorías, comenzaremos el Pleno de hoy por el punto tercero del orden del día: proposiciones no de ley. La proposición no de ley de los Grupos Popular y Coalición Canaria, sobre gestiones para la no construcción de centrales nucleares en Marruecos y soluciones alternativas, respecto de la cual se ha presentado y ha sido calificada por la Mesa una enmienda con tres párrafos nuevos a incorporar por el Grupo Parlamentario Socialista Canario.

Para la defensa de la iniciativa conjunta de los Grupos de Coalición Canaria y Grupo Popu-

lar sobre esta cuestión, el señor Barragán tiene la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA:** Señor Presidente. Señorías. Buenos días.

Yo creo que de este tema –el tema de que Marruecos intente montar una central nuclear muy cerca de las costas canarias– tenemos alguna información remitida por la prensa y sobre todo a raíz de la actividad parlamentaria que han ejercido senadores y también en el Congreso de los Diputados y las respuestas oficiales que ha dado el Gobierno del Estado sobre este tema, y también a preguntas e iniciativas, en concreto del senador Victoriano Ríos en el Senado y también del eurodiputado de Coalición Canaria en Europa, que también ha recibido respuestas de cómo se trata este tema a nivel europeo.

A pesar de que la información que se envía intenta ser tranquilizadora, lo cierto es que asistimos, por una parte, en Europa a un intento de que la energía nuclear deje de ser un elemento de producción de energía eléctrica y para otros usos en Europa, y vemos cómo en un país cercano, donde ahora mismo se está lanzando o se está terminando el cable para el transporte de energía eléctrica entre ambos países –y ya hay incluso un protocolo firmado de venta y de producción de energía entre Marruecos y el Reino de España–, que a pesar de eso, pasa también lo que es el gaseoducto y que, por lo tanto, tienen otras fuentes de energía que podría aprovechar Marruecos; a pesar de todo esto, digo, Marruecos por primera vez intenta nuclearizar el país, y lo intenta con esta central de Tan-Tan y con ese centro de investigación de energías nucleares en Smara.

También es importante, dado el tema turístico, la importancia que tiene el tema turístico en esta tierra, intentar que no seamos nosotros desde Canarias quienes creemos un clima innecesario, injustificado, de alarma con esta cuestión. Como saben, tenemos también fuera muchos competidores que les encanta utilizar este tipo de argumentos para intentar desviar el turismo a otro lado. Es un tema lo suficientemente serio, desde el punto de vista nuclear, pero también es lo suficientemente serio desde el punto de vista turístico. Por lo tanto, yo creo que debemos tratar este tema con rigor, con rigor, pero sin alarmismos, sin crear una alarma social injustificada y tampoco fantaseando con el tema. Es muy importante esto, insisto, por el doble papel que a nosotros nos toca: el tema medioambiental, el tema de la seguridad de Canarias y también por el tema turístico.

Esta proposición no de ley lo que intenta buscar es que España, Europa, presionen al Reino de Marruecos para que intente buscar, si es verdad que va a fabricar energía nuclear para la

potabilización de agua o para otros usos necesarios en ese país, intente buscar energías alternativas, como de hecho la Comunidad Autónoma de Canarias colabora o intenta colaborar ya con ellos en un parque de 10 megavatios también de energía eólica, precisamente en esa zona, para la producción de energía eléctrica, que puede tener un uso para potabilización de agua o no. Yo creo que existen elementos suficientes como para hacer desistir a Marruecos de esa idea, de que en Europa todas las tendencias que hay es que esa energía deje de ser una energía a utilizar en el futuro y no es bueno, no es bueno, que en Europa ni en España se esté pensando en que los riesgos de la producción de esa energía se produzcan en países como Marruecos, en ese norte de África, y que nosotros nos beneficiemos, simplemente, del paso de esa energía, que la consideraríamos limpia porque no tenemos los peligros de una central nuclear.

La contestación que dio el Ministro de Industria sobre esta cuestión, en uno de sus párrafos decía: "salvo que afecte al medio ambiente, a la seguridad de España". Si esto sigue siendo España, Canarias, es obvio que tendrán que hacer algo por intentar que las medidas de seguridad se garanticen y que ese proyecto no salga adelante, y desde esa perspectiva ofrecer toda la ayuda que pueda el Estado español, toda la ayuda que pueda la Comunidad Autónoma y toda la ayuda y la presión que puede ejercer el Reino de España y la Unión Europea para que ese proyecto se convierta en sí en producción de energía eléctrica, pero con otro tipo de energías, o de ciclo combinado, como también están intentando ponerlas en marcha.

Poco más voy a decir porque no quiero intentar hacer una intervención alarmista, insisto, sobre esta cuestión, por el riesgo que comporta que aquí se digan cosas que después puedan ser utilizadas fuera por otros, que no tienen los intereses en Canarias y que puedan perjudicarnos desde el punto de vista turístico. Yo creo que todos conocen el tema y poco más hay que decir sobre esta cuestión, salvo pedirle a todos ustedes que apoyen esta iniciativa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Me hacía indicaciones antes el portavoz del Grupo Popular de que querían compartir el tiempo. Yo entiendo que ha consumido el señor Barragán la mitad del tiempo para la defensa de la iniciativa. Doña Nirva Macías, tiene la palabra.

**La señora MACÍAS ACOSTA:** Buenos días, Señorías. Señoras, señores diputados.

Sí, efectivamente, para agotar un pequeño turno de intervención en esta *pnl*, por lo demás ins-

tada o a instancias del Partido Popular, por eso solicitábamos poder defenderla aun cuando fuera por espacio de unos pequeños minutos.

Efectivamente, como ustedes, o sus Señorías, ya saben, hace un año y medio aproximadamente, en la sociedad canaria surgió la noticia de que Marruecos pretendía obtener electricidad y agua para consumo humano a través de un convenio que había realizado con China para la construcción de una central nuclear. Desde las filas del Partido Popular no tenemos dudas de que la construcción de esta central nuclear tendrá, sin ningún género de dudas, porque así debe ser, que estar supervisada por las organizaciones internacionales que cuidan de la construcción de centrales nucleares, no tenemos ninguna duda, y desde ese sentido no va dirigida nuestra preocupación. Nuestra preocupación va dirigida en otro sentido, y se lo voy a explicar. El hecho de que en Marruecos actualmente se pretenda ingresar en lo que llamamos en la proposición no de ley el *club nuclear* es un hecho regresivo en una sociedad del siglo 2000. Es regresivo porque la experiencia en energía nuclear ha quedado ya más que demostrado que es una experiencia negativa. Puede ser que a pequeño plazo o a corto espacio de tiempo se obtenga la energía que se precisa, pero el coste que produce para el país que la instala a corto y largo plazo es un coste enorme. Cuando, además, ese coste puede afectar a países del entorno, que desde luego están subidos a la ola contraria a la energía nuclear, la preocupación es mayor, y esa preocupación es todavía mayor cuando se vive desde una comunidad como la canaria cuyas costas están extremadamente próximas a las costas de la central que se pretende construir.

Como ha dicho el portavoz de Coalición Canaria, sobre este tema ha habido muchas preguntas, muchas iniciativas, muchas averiguaciones. Inicialmente no se tenían todos los datos sobre las características técnicas de lo que en Marruecos se pretendía construir y poco a poco se han ido perfilando esos datos hasta que al final, hasta que al final, se ha sabido que lo que se pretende construir en Tan-Tan y que, posteriormente, se va a construir en otras dos regiones de Marruecos es una central tendente a dar electricidad a la población y cuya energía se obtiene a través de plantas nucleares que desalarán agua de mar. Pues bien, entre esas iniciativas el propio Gobierno de Canarias, en la persona de su Presidente, ha recibido a una plataforma antinuclear que se ha formado en esta Comunidad Autónoma precisamente ante el peligro de la construcción de nucleares en Marruecos. El Presidente del Gobierno, digo, ha recibido a esta plataforma y en sus palabras –digo lo que me dicen porque, obviamente, yo no estaba ahí– no solamente ha ofrecido la tecnología que en Ca-

narias se tiene para la construcción de centrales alternativas que producen la misma o más energía, sino que, además, ha prometido ayuda para la financiación europea de ese proyecto.

Entendemos que el Gobierno de Canarias debe dirigir sus esfuerzos en ese sentido. Como sus Señorías ya saben, en esta Comunidad existe un organismo autonómico, una sociedad anónima, adscrita a la Consejería de Industria, el ITC –el Instituto de Tecnología Canario, S.A.–. Ese Instituto de Tecnología hace ya muchos años que viene practicando, estudiando, experimentando sobre técnicas de desalación de agua y obtención de energía eléctrica a través del viento, de la fuerza del viento. Este instituto ha obtenido muchos reconocimientos europeos en esa materia, mantiene y ha mantenido contactos diversos con técnicos marroquíes en esta materia y creo que es el organismo que está en mejor disposición para ofrecer el conocimiento, la tecnología, el prototipo para la construcción de un procedimiento alternativo para obtener la misma energía.

Creo que el esfuerzo del Gobierno de Canarias ha de ir dirigido, tanto a instar al Gobierno de la nación para que por sus medios, siempre entendiendo que Marruecos es un país independiente y soberano, pero para que por los medios que pueda promocióne la energía renovable o por medios alternativos en Marruecos, y creo que el Gobierno de Canarias también, también, tiene que hacer un esfuerzo para que este proyecto, que en este caso ha hecho el ITC, por ser un organismo que depende directamente del Presidente del Gobierno canario, pueda ser instalado en Marruecos con satisfacción tanto para la población marroquí que necesita de la energía como para la población canaria, que, desde luego, verá tranquilizada su supervivencia, siempre y cuando no se construyan centrales nucleares cerca de su entorno.

Y esta proposición no de ley quiero resaltar, Señorías, que no solamente se dirige a recabar esfuerzos desde el ministerio, desde el Gobierno del Estado y también –y aquí subrayo– desde el Gobierno canario, que tiene y puede y debe hacer esfuerzos dirigidos tanto a hacer contactos con Marruecos como en Europa para obtener financiación, debe ser, como digo, dirigido no sólo a países como Marruecos, sino a cualquier otro país cercano al entorno de Canarias.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Como indiqué al principio del debate de este punto del orden del día, hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, con tres párrafos a añadir a la proposición no de ley. El señor Armas tiene la palabra para su defensa.

**El señor ARMAS PÉREZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

En primer lugar, manifestar nuestra alegría y satisfacción por que venga a la Cámara una proposición no de ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular y Coalición Canaria y que, al parecer, ha dejado de crear alarma social. Digo esto porque con fecha 6 de octubre de este año presentamos una comparecencia para que el Gobierno informara, el Gobierno de Canarias, ante la instalación de las plantas nucleares en Tan-Tan, en Marruecos, las actuaciones efectuadas al respecto. Esta comparecencia, según criterio del Partido de Coalición Canaria y del Partido Popular, no debía de tratarse en Pleno sino remitida a la Comisión de Industria porque podía crear alarma social. Hoy nos alegramos de que venga al Pleno de la Cámara, porque estoy convencido de que este tema, como cualquier otro tema, no crea alarma social, pero sí quiero decir que esto es una forma de reventar iniciativas. Yo no creo que haya sido la intención de los proponentes de hacerlo, pero, desde luego, desde nuestra óptica es una forma de reventar iniciativas.

Y hemos oído también que “hay que hablar con cautela”, que “hay que hablar con temor”, y yo me pregunto: un tema de éstos, que ha estado en los medios de comunicación desde el mes de marzo o abril, que ha sido objeto de preguntas en el Congreso y en el Senado de la nación, que ha sido objeto de preguntas en el Parlamento Europeo, concretamente por el eurodiputado don Manuel Medina, que ha sido objeto de declaraciones de miembros del Gobierno, que ha sido objeto de declaraciones de organizaciones sindicales y empresariales, ¿por qué tanto miedo a hablar de esta cosa?, ¿dónde está la alarma social?, ¿o no creamos alarma social con el secreto, con *escurrir el bulto*, con no decir lo que sabemos? Yo creo que estamos en el Parlamento de Canarias, que esto es un tema importante para Canarias y que, por lo tanto, tenemos que hablar de este tema y decir que no queremos la central nuclear de Tan-Tan. Tenemos que decirlo con toda la fuerza que tenemos.

Pero, entrando en el fondo, entrando en el fondo, resaltamos lo siguiente, y a mí se me crea una duda o pregunto simplemente el porqué, por qué. No nos cabe en la cabeza que se monte una central nuclear de 10 megavatios para desalar agua. No es rentable, no es posible y piensen ustedes que la energía eólica de Fuerteventura creo que tiene 10 megavatios; se trata de una central idéntica, similar en su potencia a la de Fuerteventura. Es simplemente una primera fase, porque es la tapadera, de montar más centrales nucleares en el norte de Marruecos, y eso tenemos que decirlo y yo lo digo. Una política de este



tipo no se improvisa, y entonces la pregunta es la siguiente, la pregunta es impenable: ¿hay intereses externos a Marruecos a colocar allí centrales nucleares?

Recordemos brevemente cuál es la situación. De los 15 países de la Unión Europea 7 no tienen energía nuclear, unos porque no la han tenido nunca: Irlanda, Luxemburgo y Dinamarca; otros porque, a través de acuerdos de sus parlamentos o de referéndum han optado por eliminar progresivamente la energía nuclear, en este caso estamos hablando de Italia, Austria, Grecia y Portugal; y hay otros países, como España, Gran Bretaña y Finlandia, que tienen una moratoria. La moratoria en España fue acordada por el Partido Socialista. Y en este punto también, en esta línea está también Alemania. En Estados Unidos, por ejemplo, hay 107 reactores en activo, pero hay otros 107 paralizados y hay 17 centrales nucleares que se han cerrado. Pero además se está haciendo un estudio para que en breve plazo un tercio de los 107 que están funcionando también se dejen inactivados.

Otra situación diferente son los países de la antigua Unión Soviética, por ejemplo, en Rusia. En Rusia hay 29 reactores nucleares, que dice el propio Gobierno ruso y dice la comunidad internacional que son de alto riesgo. Pero también la Unión Europea tiene algo para esto, tiene un programa de energías alternativas para los países, para estos países a los que me estoy refiriendo, de que puedan, de alguna manera, ir cambiando, ir cerrando las centrales nucleares y dirigirse a las energías alternativas. En este caso, Austria ha dicho que se niega a que entren países en la Unión Europea que tengan centrales nucleares o que no garanticen la seguridad, porque estamos hablando de unas centrales tipo Chernobil en estos países a los que nos hemos referido.

Si estamos asistiendo al declive de la energía nuclear a nivel europeo y a nivel mundial, ¿por qué se van a colocar ahora unos reactores nucleares en el norte de África? ¿Europa pretende cerrar sus reactores nucleares en su territorio, colocarlos en África y después importar energía de África a Europa? ¿Hasta qué punto es conocido este asunto por los gobiernos de España y del Gobierno de Canarias? ¿Está metida en este asunto Endesa a través de una empresa de energía eléctrica francesa? Unas preguntas que están en el aire y si uno lee y habla con personas que están metidas en el mundo, en este mundo, por ahí van los tiros. Pero no nos podrán decir que no lo conocían porque este estudio de viabilidad entre China y Marruecos se está llevando a cabo desde el año 96 y ha terminado en el año 98, y España tenía que ser conocedora, forzosamente, de esta situación. Y han estado callados, el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias han estado callados con este

tema. Pero lo sabían además porque en el 97 el Director General de Industria, don Nemesio Fernández Cuesta, dice que en el 2005 Marruecos estaba en disposición de exportar energía eléctrica. Ya lo dice el Director General de Industria. Y hay una resolución del Ministerio de Industria, de 30 del 12 del 98, en donde se autoriza a la Oficina Nacional de Electricidad de Marruecos como agente externo para la realización de operaciones de compra y venta de energía eléctrica en España. A corto plazo Marruecos se convierte en importador de energía, pero a largo plazo –dice una respuesta que ha dado el propio Gobierno al senador de esta Cámara, don Victoriano Ríos–, a largo plazo se podía hacer la venta y compra tanto de España a Marruecos como de Marruecos a España, y estamos hablando, precisamente, de esa energía nuclear.

Esta situación, señores, nos obliga a trasladar la preocupación de la calle en este Parlamento al Gobierno de Canarias y decirle que se mueva en este asunto, al Gobierno de Canarias que se mueva en este asunto; trasladar esta preocupación al Gobierno de Madrid para decirle que se mueva en este asunto, y para tratar nuestra preocupación a la Unión Europea y decirle que se mueva en este asunto. No es un asunto para tratarlo con cierto temor o tratarlo con ciertas reservas. No han tenido reflejos los gobiernos de Canarias y de España para convencer a Marruecos de que ésa no es la vía y de que no es ésa la energía que necesita ni ese país ni ningún otro país.

Recordemos también que Marruecos tiene un acuerdo de asociación con la Unión Europea y algo se puede hacer al respecto. Porque se nos puede decir –y se dice– que es, efectivamente, un país soberano y puede hacer lo que quiera en su territorio, pero ésta es una visión recortada, es una visión miope, porque cualquier efecto que tenga un reactor nuclear en el norte de Marruecos va más allá de las fronteras de Marruecos. Se plantea un problema transfronterizo; es un problema que nos afecta a nosotros como país y nos afecta a nosotros como habitantes de esta tierra. Por lo tanto, no es un problema puntual de ningún país, de ninguna nación; es un problema que nos afecta a nosotros como habitantes de este planeta. Y por ahí no tenemos que pasar, ¡por ahí no tenemos que pasar! Estamos hablando de residuos radiactivos que tienen una vida de 10.000 años; estamos hablando de que la central de Chernobil ha afectado a 131.000 kilómetros cuadrados. No estamos hablando de una cuestión puntual, no estamos hablando de una fábrica de petardos que van a poner ahí o de voladores, no estamos hablando de eso, que sí podía ser competencia de su Gobierno, lógicamente lo es; estamos hablando de algo mucho más grave que nos afecta a nosotros como país.

Pero ¿qué pasa? Pues miren ustedes, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha dicho en el Senado, ha dado unas razones –ha dicho que esto es una competencia de Marruecos, ¡bueno!, que se tienen las garantías de la Organización Internacional de Energía Atómica–, y que dice que con estas razones creo que éstas son suficientes para estar tranquilos. ¡Yo no lo estoy, desde luego!, yo no lo estoy. Porque dice que tenemos, en España, infraestructuras para la vigilancia radiológica ambiental y que aquí, en Santa Cruz de Tenerife, hay una. Bueno, ¡con tener un aparatito ahí que nos vaya marcando la energía radiológica, pues estamos más contentos que el pupa y aquí no pasa nada! ¡Hombre!, yo creo que esto hay que tomarlo más en serio, yo creo que esto hay que tomarlo más en serio. Yo creo que está conocido por los gobiernos y que los gobiernos están callados y que no han dado a la opinión pública absolutamente nada, y que ahí hay algunos otros intereses. ¡Qué quiere que le diga! Ahí hay algunos otros intereses.

Por lo tanto, señoras y señores diputados, es nuestra impresión, es nuestra impresión que aquí no se ha hecho absolutamente nada en este tema. Que un tema de tanta importancia y tan delicado como es éste no se resuelve con una *pnl*, ¡no! La *pnl* es, posiblemente, un compromiso del Presidente del Gobierno con las organizaciones anti-nucleares y que han escapado por una proposición no de ley para que haya una declaración en el Parlamento y ahí se queda la cosa. No se resuelve con una *pnl*, sino que se resuelve gobernando, resolviendo los problemas, estos problemas, que sí le interesan y que preocupan a la ciudadanía canaria. Le preocupa más esto a la ciudadanía canaria que quien se sienta mañana en los bancos de la Audiencia de Cuentas. Estoy seguro de que le preocupa esto mucho más que la Audiencia de Cuentas. Y esto se resuelve gobernando, gobernando desde Canarias y gobernando desde Madrid, y presionando a la Unión Europea y decirle, ¡ojo!, que ahí está Canarias, que está preocupada, y que es una situación delicada. Así es como se hace, no con una *pnl*. Por eso nosotros habíamos solicitado una comparecencia para que el Gobierno nos explicara qué sabía, qué sabía de este asunto, qué sabía. ¿Y sabía algo y sabe algo? Yo estoy seguro de que sabe algo. Y ahora se nos despacha con una *pnl* en donde aprobamos aquí una declaración, que poco falta ya dirigirnos también al espíritu santo para que nos salve, porque es una declaración tan ambigua, que cabe de todo, y aquí nos quedamos callados.

No se resuelve esto con un estudio del ITE. Porque es más, no sabemos quién está detrás de esto: si está el Gobierno, si está algún cabildo, si está algún grupo político, ¡no lo sabemos! Y es-

peremos que a este informe del ITE pues no le pase como a aquel famoso proyecto Morena, no sé si alguno de ustedes lo recordará.

En este sentido van encaminadas las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista. Unas enmiendas que, en primer lugar, manifestamos nuestra preocupación porque la tendencia europea es al cierre y la tendencia española y nuestro compromiso como Partido Socialista es cerrarlas al 2015. No entendemos por qué se colocan en el norte de África y, por lo tanto, nuestra enmienda va a evitar que haya traslado de energía por las redes españolas del norte de África, que, lógicamente, la energía se mete en el tubo y no sabe uno si son energías limpias, pero... vienen todas juntas, pero sí parte algo de la energía nuclear. Evitar que venga energía nuclear.

La otra enmienda es para que se incluya a Marruecos dentro de los programas europeos de energías alternativas. Es una salida, es una posibilidad y le damos esa posibilidad, que Europa incluya esta propuesta dentro de sus paquetes negociadores que los van a abrir ahora, el día 20, y que Marruecos se incluya dentro del programa de energías alternativas como los países orientales de Europa, de la antigua Unión Soviética (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

Y a que realice gestiones necesarias ante el Gobierno de la nación para que interese ante la Unión Europea que se condicione cualquier tipo de ayuda o subvención al Reino de Marruecos al compromiso, por parte de éste, de renunciar al uso de energía nuclear y a cambiar por energías alternativas. Porque si no tomamos alguna otra medida como la que estamos apostando o como otras que se puedan acotar, con una simple declaración de intenciones aquí no se resuelve nada, aquí no se resuelve nada. Porque he dicho que...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Armas.

**El señor ARMAS PÉREZ:** Termino, señor Presidente.

...he dicho que la central que se nos vende de 10 megavatios para la desalinización de agua sólo es la tapadera para colocar allí centrales nucleares de mayor potencia, y estamos hablando de centrales nucleares a 200 kilómetros de Canarias; estamos hablando de producción de residuos radiactivos con la vida que tienen y no sabemos qué hacer con ellos; estamos hablando de posibilidad de accidentes y estamos hablando de que con parte de los residuos radiactivos se pueden construir armas nucleares; estamos hablando de algo serio, muy serio y hay que hablarlo con toda la claridad que podamos. De caso contrario, señoras y señores diputados, me da la impresión,

me da la impresión de que si Canarias no planta cara en este asunto, ante el Gobierno de la nación y la Unión Europea, van a hacer con nosotros lo que con *el baile del perrito*.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para fijar la posición de los grupos proponentes en relación con las enmiendas, el señor Barragán.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo lamento que el portavoz del Partido Socialista haya mal interpretado las palabras, porque el rigor a la hora de hablar de determinados temas no significa no hablarlos.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Barragán, no es para replicar al portavoz del Grupo Socialista, sino para fijar la posición en relación con las enmiendas.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Bien, de acuerdo, señor Presidente.

No obstante, lo lamento, la confusión del tema. Y precisamente para intentar explicarle que estamos en esa línea, en la línea de hablar de rigor y no de intentar crear ningún otro tipo de cuestión, que, insisto, no es porque se utilice aquí, sino por la forma en que lo puedan utilizar otros fuera, no nosotros, no hablando aquí en Canarias, sino otros fuera, yo entiendo que las enmiendas número 1 y número 2 están en torno a lo que propone la *pnl* y la enmienda número 3 entendemos que no se ajusta a lo que proponemos, y sobre todo porque va a ser muy difícil que si Europa no es capaz de acabar con la energía nuclear en países que pertenecen a la Unión Europea, muy difícil le puede decir a un tercer país, ponerle una condición de ese tipo. Pero no solamente por eso, sino por como se hace la política en la Unión Europea, y desde ese punto de vista me parece que no es adecuada la redacción, por lo menos la redacción que tiene la número 3. Y, por lo tanto, la número 3 no la apoyaríamos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Desea añadir algo la portavoz del Grupo Popular? (*Pausa.*) La portavoz del Grupo Popular, la señora Macías.

**La señora MACÍAS ACOSTA** (*Desde su escaño*): He tenido problemas para que se encienda el micrófono, vamos a ver.

En la misma línea que el representante de Coalición Canaria y tengo que decir que también sorprendida por el discurso del Grupo Socialista. Desde luego cuando se oye un discurso hoy, como el de hoy, comparado con el que hubo en el pasa-

do, quién diría que fue el Partido Socialista quien puso las centrales nucleares en España. Por cierto, creí que la propuesta era de...

**El señor PRESIDENTE:** Señora Macías, le hago la misma indicación que al señor Barragán: es para fijar la posición en relación con las enmiendas, no para reabrir un debate.

**La señora MACÍAS ACOSTA** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Pero entiendo que la *pnl* que estábamos discutiendo hoy era una cosa mucho más simple, que iba más allá de discursos demagógicos y prácticos, y que lo único que pretende, lo único que pretende, es dar una alternativa, sin demagogia ni palabras grandisonantes, que quedan muy bien aquí, pero que se practican poco en la realidad.

Y como he dicho, en la misma línea del parlamentario o del representante del Grupo de Coalición Canaria, nosotros vamos a apoyar la modificación, en aras al consenso, del apartado primero y segundo de la enmienda, no así del tercero, por considerarlo que excede de lo que ha sido la intención de la *pnl* que hoy discutimos y de las posibilidades del Estado al que va dirigida.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Fijada la posición de los grupos proponentes sobre las enmiendas, sobre la enmienda que tiene tres párrafos, y respecto de la cual vamos a escuchar al único grupo que todavía no ha intervenido, que es el Grupo Mixto. Doña Belén Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA:** Presidente. Señorías.

No es el sano sino el enfermo el que disfruta del privilegio de la salud. Y con esta frase que puede parecer extravagante a mí me parece perfectamente adecuada para explicar la realidad que se nos puede avecinar en el caso de que no seamos capaces de disuadir a Marruecos de la idea de instalar una central nuclear en Tan-Tan. El que fuera nuestro Sáhara, en otros tiempos, hoy pertenece a otro país, con el que ni siquiera somos capaces de compartir el mar, pero sí parece evidente que tendremos que ser capaces de compartir obligatoriamente el riesgo de esa instalación; nos hace recordar, por su situación geográfica, que Canarias se encuentra cerca de este continente y Canarias, con su sector turístico, que en estos momentos goza de una buena salud —a nadie se nos puede esconder, y de todos es conocido el valor que tiene para la economía canaria—, ve muy próximas, incluso en los momentos buenos por las condiciones climatológicas, esas costas. Por ello no podemos permitir que se ponga en entredicho nuestro prestigio mundial de des-

tino acogedor, de destino saludable, de destino seguro, por el capricho de quien sin capacidad técnica ni tecnología alguna, pero seguramente presionado por intereses empresariales muy fuertes, decide sin más lo fácil, que no es otra cosa que esta instalación, sin sopesar las consecuencias negativas que ello conlleve.

Para disgusto de nuestras islas, creemos que la decisión de que la desaladora de Tan-Tan se sirva de energía nuclear para su funcionamiento parece confirmada, ya que existe un acuerdo con China al respecto con la asistencia técnica de la Organización Internacional para la Energía Atómica. A pesar de ello, y aunque parezca una paradoja, tampoco se nos esconde que proyectos similares en nuestra cercana Marruecos se están barajando y sin embargo, y curiosamente, con energías alternativas, no con ésta, la energía nuclear. Paradójico, efectivamente.

Por otra parte, y que sepamos, no existe actualmente ninguna central nuclear de estas características, ya que la última y más reciente se clausuró en la antigua Unión Soviética en el año 89, después de 10 años de experimentación.

Nuestra misión, Señorías, es, sin duda, el disuadir a Marruecos para que desista de la idea de nuclearizar Tan-Tan. Ofrecerle nuestro apoyo para que obtenga el objetivo deseado, a través de ayuda técnica que poseemos en mayor y en mejor medida y a través de intercambios, que seguramente nos van a beneficiar mutuamente.

Ninguna decisión es irreversible, ni siquiera la que Marruecos ha tomado con Tan-Tan. Ofertamos por supuesto, y ante esta evidencia o esta reflexión, la posibilidad de exportar tecnología. Hagamos valer nuestra diferencia en cualificación y ayudemos a ese país vecino a obtener bienestar sin arriesgar el nuestro en lo más mínimo. No podemos, Señorías, y no pretendo en ningún momento ser alarmista con respecto a la sociedad canaria, pero, sinceramente, hay ejemplos muy recientes como el de Chernobil que sólo nombrarlos nos deben de poner los pelos de gallina, porque evidentemente ni sabemos ni sabremos seguramente los efectos y las consecuencias verdaderas de tal catástrofe.

No hace mucho tiempo, Señorías, se intentó la instalación en la isla de la que procedo de algo que hubiera sido nefasto para los intereses particulares de la isla de El Hierro y generales de Canarias, pero afortunadamente esa famosa lanzadera, tras una reflexión profunda en el seno de la sociedad canaria, no vio la luz, y curiosamente, y después de una observancia muy rápida, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2000 nos seguimos viendo una partida en pesetas que sigue hablando de la lanzadera en la isla de El Hierro. Me imagino que existe todavía el interés por parte de algún indi-

viduo que necesitará vender materiales a costa de lo que sea y por encima de lo que sea. Yo desde aquí aprovecho esta tribuna para recordar que si bien en El Hierro el día que esta Cámara decidió unánimemente no permitir la instalación de tal artefacto, sin embargo, en el corazón de una isla ...*(Ininteligible.)* todavía está muy patente y muy latente un eslogan que utilizábamos en aquellas fechas, *por El Hierro no pasarán*. Y si por Canarias no han de pasar para la instalación de Tan-Tan, también estará la isla de El Hierro apoyando esa decisión. Ahora la situación es similar, con la diferencia de que una central nuclear en Tan-Tan en ningún caso nos beneficia y siempre nos va a perjudicar.

Presidente, Señorías, señor consejero del área de Turismo, que no lo veo por aquí, solamente les digo una cosa: si efectivamente creemos, trabajamos y estamos luchando por consolidar a Canarias como un destino privilegiado, con un posicionamiento de primer orden dentro de la estrategia turística mundial, eslóganes, desde mi punto de vista, acertados como *Canarias, el paraíso, Canarias, naturaleza cálida* se van a ver tristemente ensombrecidos si de esta Cámara, con una voz firme, unánime, por todas las fuerzas políticas y me atrevo a decir que auspiciadas por la totalidad de las voces de este pueblo canario, no mantenemos algo que diga "no a lanzaderas, no a *tantanes* y no a radares de Malpaso", mal nos va a ir.

Muchísimas gracias.

*(El señor Armas Pérez solicita la palabra.)*

**El señor PRESIDENTE:** El señor enmendante, ¿a qué efectos?

**El señor ARMAS PÉREZ** *(Desde su escaño):* Muchas gracias.

Yo creo que he sido claramente contradicho y ha habido unas alusiones a la política socialista en cuanto a las centrales nucleares que tengo que aclarar, en dos palabras; y después sobre el tema de la enmienda, que como son tres apartados, pues...

**El señor PRESIDENTE:** Vamos a ver, señor Armas, como usted sabe, este es un debate tasado en el Reglamento, donde no hay posibilidad de que el grupo enmendante vuelva a tomar el uso de la palabra. Ya ha defendido usted sus propuestas y le han dicho lo que los dueños de la iniciativa han considerado oportuno. Le voy a dar un minuto para que replique a alguna referencia que ha habido en tema de réplica al Grupo Socialista, pero yo entiendo que no ha habido alusiones en los términos de alusiones a conductas o actitudes personales o de grupo. En todo caso, tiene usted un minuto. Por favor, sea breve. Pero no reabra-

mos el debate sobre la conveniencia o no de admitir los tres puntos de su enmienda, porque ya los grupos proponentes han dicho que admiten el uno y el dos, y el tres no, y usted sabe que las iniciativas de proposiciones no de ley son, digamos, propiedad de quien presenta la iniciativa, que tiene la posibilidad de aceptar o rechazar las enmiendas.

Tiene usted un minuto, por favor.

**El señor ARMAS PÉREZ** (*Desde su escaño*): Sí, señor, muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que la portavoz del Grupo Popular ha tenido un lapsus, porque no creo que haya sido de mala fe el decir que los socialistas son los que han construido las centrales nucleares. Yo creo que eso ha sido un lapsus, porque le recuerdo que el Gobierno socialista cerró algunas, paralizó los proyectos que había y, gracias a él, hoy existe la moratoria. Nada más que eso.

Y en cuanto a la enmienda, pues bien, nosotros mantenemos las tres partes, porque son tres puntos diferentes, que se sometan a votación, votación separada o en su conjunto. ¿Cómo se va a votar?

**El señor PRESIDENTE**: No, vamos a ver, le vuelvo a repetir cuál es la mecánica de la proposición no de ley. Es que las enmiendas que se votan son las que acepta el grupo proponente, no las que se rechazan, porque, insisto, la iniciativa corresponde al grupo proponente y no se vota... y menos por separado siendo una sola enmienda. O sea, lo que se va a votar, en definitiva, es el texto inicial añadiendo los párrafos tercero y cuarto de la enmienda socialista, que han sido admitidos por el grupo proponente, y el quinto no se va a votar, porque no ha sido admitido por los grupos proponentes. Queda claro el sentido de la votación, ¿verdad?

Entonces vamos a proceder a una votación yo entiendo que conjunta de la iniciativa en su texto originario más la incorporación de los párrafos tercero y cuarto que propone el Grupo Socialista, tercero y cuarto. Bueno, tercero y cuarto, en la proposición no de ley se proponía un párrafo tercero, un párrafo cuarto y un párrafo quinto. O sea, que la iniciativa quedaría con cuatro párrafos: los dos iniciales de la iniciativa más los dos de la enmienda socialista señalados como tercero y cuarto.

¿Votos a favor de la proposición no de ley en esos términos, con cuatro párrafos? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*) Gracias, Señorías.

Ha quedado aprobada la proposición no de ley por unanimidad de la Cámara.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE PESCA DE LA UNIÓN EUROPEA CON EL REINO DE MARRUECOS.**

**El señor PRESIDENTE**: Se me indicaba anteriormente otra solicitud de alteración del orden del día, en el sentido de que la comparecencia número 1, sobre el tratado de pesca de la Unión Europea, quedara aplazada, bien para Pleno o bien para comisión, en función de los acontecimientos sobre el acuerdo de pesca con Marruecos. Le planteo a la Cámara si esta alteración es aceptada o se plantea algún grupo que se oponga. ¿Es correcto?, ¿lo aceptamos por unanimidad? (*Asentimiento.*)

(*La señora Secretaria primera, Zamora Rodríguez, ocupa un escaño en la sala.*)

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS COALICIÓN CANARIA-CC Y POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL SERVICIO CANARIO DE SALUD.**

**El señor PRESIDENTE**: Pasaríamos, entonces, Señorías, a la comparecencia señalada como número 2, que es del Gobierno, instada por los Grupos de Coalición Canaria y Grupo Popular, sobre la situación financiera del Servicio Canario de Salud.

Doña Marisa Zamora tiene la palabra para manifestar el criterio de los grupos solicitantes de la comparecencia.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ**: Presidente. Señorías.

En el Pleno de este Parlamento celebrado el pasado día 2 de noviembre figuraban en el orden del día dos preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista sobre el déficit presupuestario del Servicio Canario de Salud. Para este grupo parlamentario no cabe duda de que el modelo sanitario instaurado en nuestra Comunidad Autónoma a partir del año 94, en que se consuma el proceso de transferencias del Estado en dicha área, reviste especial importancia. Por ello, conjuntamente con el Grupo Parlamentario Popular, hemos solicitado esta comparecencia, para que por el Consejero de Sanidad y Consumo se informe sobre la situación financiera del Servicio Canario de Salud (*El señor Presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, Sanjuán Hernández.*)

Este grupo considera que se debe de exponer a esta Cámara por el consejero cuál ha sido el marco presupuestario desde el año 94 hasta la

fecha actual, con qué recursos ha contado el Servicio Canario de Salud y si los mismos se consideran suficientes y adecuados para asumir los gastos que genera tanto la atención especializada como la primaria en el marco de nuestra Comunidad Autónoma o si se están produciendo desfases o desviaciones del gasto, como sucede, por ejemplo, con el gasto farmacéutico.

Pero es más, este grupo parlamentario considera que en el fondo, quizás, habrá que cuestionarse si debemos ir hacia un nuevo marco de financiación de la sanidad, en donde se utilicen nuevos parámetros que quizás nos permitan acercarnos al coste efectivo del mismo, por cuanto en nuestro caso no debemos olvidar que Canarias recibe unos 12 millones de turistas, principalmente comunitarios, a los que se debe atender desde el punto de vista sanitario, y no sólo eso, sino que la prestación y atención sanitaria es uno de los principales factores que se tienen en cuenta a la hora de que el turista elija su destino.

Es por ello que se debe plantear el debate de cómo se encuentra la financiación sanitaria y hacia dónde debemos ir.

Gracias.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señora Marisa Zamora.

El señor consejero (*Pausa*). Se ruega a los ujieres que avisen al señor Consejero de Sanidad, por favor.

Señor consejero, tiene usted la palabra por 10 minutos, por favor.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz):** Gracias, señor Presidente. Señorías.

Perdonen mi ausencia del Pleno, pero pensé que se había alterado el punto primero y el punto segundo y no tenía conocimiento de que la comparecencia anterior, la número 4, o se había retirado o también se alteraba. Por tanto, disculpen ustedes este retraso, que además se une a una disculpa que tenía previsto pedirles, y es la que tiene relación con que, aunque no es mi costumbre, mi intervención será, esta primera intervención, quizás un poco más larga de lo normal y es debido a la importancia del tema y, sobre todo, a la dificultad de poderlo explicar adecuadamente en muy corto espacio de tiempo.

Comparezco, a petición de los Grupos de Coalición Canaria y el Partido Popular y en nombre del Gobierno, y tengo que decir que agradezco la petición de comparecencia, dado que, sin duda, en las últimas semanas, incluso en los últimos meses, en particular desde la toma de posesión del nuevo Gobierno, han surgido muchas dudas y muchos comentarios en relación con supuestos déficit en el Servicio Canario de la Salud. Co-

mentarios que han dado lugar a una cierta incertidumbre y que ya contesté a una parte, a una pregunta, del Grupo Socialista en el último Pleno en relación con los déficit del año 98, pero, como ya adelanté allí, una pregunta no era precisamente el modo idóneo de aclarar una cuestión tan compleja. Y a lo que nos referimos hoy no sólo es al déficit –entre comillas–, o supuesto déficit del año 98, sino que ya nos referimos a algo más amplio, como es la situación financiera del Servicio Canario de la Salud.

El Gobierno de Canarias, Señorías, mediante Real Decreto del año 94, de 11 de marzo, asume el traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud. Traspaso de competencias que entra en vigor, según su disposición final única, el mismo día de su publicación en el BOE, es decir, el 9 de abril de 1994. El mentado real decreto establecía en su artículo 2 que quedaban traspasadas a la Comunidad Autónoma las funciones y servicios, así como los bienes, derechos y obligaciones, personal y créditos presupuestarios adscritos a los mismos. Dicho real decreto determina que la asunción de tales competencias por esta Comunidad Autónoma tiene su razón de ser en nuestro Estatuto de Autonomía, el cual establece que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma, en el marco de la legislación básica del Estado, y en su caso en los términos que la misma establezca, el desarrollo legislativo y la ejecución en materia de sanidad e higiene y la ejecución de los servicios de la Seguridad Social.

Dentro de dicho marco competencial, en nuestro modelo de traspaso se hace especial referencia al régimen financiero y presupuestario, señalándose a tal efecto, entre otros, los siguientes aspectos:

Corresponderá a la Comunidad Autónoma de Canarias elaborar anualmente el anteproyecto de gasto de asistencia sanitaria de los servicios traspasados, referido a un período anual y al ámbito territorial de esta Comunidad.

Los órganos competentes de la Administración del Estado adaptarán las necesidades expuestas en el anteproyecto de Presupuestos a los recursos disponibles del sistema de la Seguridad Social, presentándolo, posteriormente, a las Cortes Generales para someterlo a su aprobación. Era el sistema inicial de la competencia.

La distribución de las dotaciones totales del Insalud se efectuará según modelos que atiendan simultáneamente a criterios de equidad que garanticen el principio de solidaridad interterritorial y la cobertura financiera de los servicios cuya gestión se ha transferido.

Los compromisos de gasto –también decía el decreto de transferencia, y esto es importante– que se adquieran por cuantía superior a lo que

resulte de lo establecido en los gastos presupuestarios deberán ser financiados con recursos aportados por la propia Comunidad, salvo que provengan de disposiciones vinculantes dictadas con carácter general para todo el territorio del Estado cuyo cumplimiento lleve implícito un incremento efectivo del gasto. Ya es la primera referencia explícita a gastos que se adquieran por cuantía superior a lo establecido en los gastos presupuestarios y cuando ya se habla del concepto, también por primera vez, de incremento efectivo del gasto en relación con gasto presupuestario. Diferencia entre –y me referiré después a esto, es importante– gasto efectivo y gasto presupuestario. No obstante, al final de cada ejercicio presupuestario el porcentaje de desviación positivo o negativo que haya podido experimentar la ejecución del presupuesto del Instituto Nacional de la Salud no transferido respecto a su correspondiente presupuesto inicial, deducidos los gastos referentes a los servicios comunes estatales y los relativos proporcionalmente a centros especiales que requieran gestión centralizada, se aplicará al presupuesto inicial de gastos asignado a nuestra Comunidad Autónoma para financiar los servicios transferidos del Insalud. Segunda referencia clara, y repito: “no obstante, al final de cada ejercicio presupuestario el porcentaje de desviación positiva o negativa que haya podido experimentar la ejecución del presupuesto”. Aquí ya claramente el legislador, en este caso nuestro decreto de transferencias, se refiere a las desviaciones positivas o negativas del presupuesto. Asimismo, se establece que a partir del 1 de enero del 94 los compromisos de gastos no reconocidos por los servicios centrales del Insalud serán contraídos con cargo a los créditos de la Comunidad Autónoma, por considerar que los mismos se encuentran financiados por el mecanismo de participación en las desviaciones previstas. Es decir, aquí ya aparece el concepto de compromiso de gasto no reconocido. O sea, el legislador asume, asume, asumía, que hay compromisos de gasto no reconocidos y asume –como veremos después– que hay mecanismos de participación en desviaciones no previstas. Estamos hablando del año 94.

Respecto a la participación de la Comunidad Autónoma en las desviaciones señaladas, no se computarán los importes correspondientes a las obligaciones reconocidas al amparo de los créditos que se habiliten con cargo al préstamo del estado de la Seguridad Social, suscrito en relación con las obligaciones anteriores a 1992, pendientes de imputar al presupuesto. Concepto que ya venía del año 92, que era el de obligaciones pendientes de imputar al presupuesto. O sea, ya hemos hablado del concepto de desviación, del concepto de obligaciones pendientes de imputar

al presupuesto, de gastos con cuantía superior a lo establecido y de las desviaciones positivas o negativas.

Si una vez habilitados los créditos pendientes en relación con la regularización de las obligaciones anteriores a 1992, correspondientes a los centros de gestión de esta Comunidad Autónoma, que existieren a 31 de diciembre de 1993, obligaciones pendientes de reconocimiento, generadas durante los ejercicios del 92 y el 93, se atenderá a la total cobertura de tales obligaciones, habilitándose, ya sea con cargo a las dotaciones existentes para este fin o las que se dotasen para su cobertura a la Comunidad Autónoma, los créditos equivalentes a la deuda generada en sus centros de gestión durante dichos años y que se hubiesen computado en el total de obligaciones pendientes de reconocimiento a 31 de diciembre de 1993 en el Insalud. No serán de aplicación, por tanto, para atender a la cobertura de dichas obligaciones sus coeficientes de participación en el gasto del Insalud. O sea, aquí, una vez más, se deja explícita la cobertura, la falta de cobertura, o en su caso la cobertura para obligaciones pendientes, y desde el año 93 incluso se habla de deuda generada por primera vez. Quiere ello decir, Señorías, que el régimen financiero y presupuestario traspasado y asumido por esta Comunidad Autónoma reconoce de forma expresa la naturaleza especial que reviste la financiación del Sistema Nacional de Salud, por cuanto es de uso común la utilización de términos como desviación positiva o negativa del gasto, obligaciones pendientes de reconocimiento, siendo ello así por cuanto es la propia Ley General de Sanidad la que como norma básica habilita la utilización de tales conceptos al reconocer en su artículo 82 lo siguiente: el presupuesto liquidado final de los servicios transferidos se afectará en la proporción adecuada a partir del criterio de población protegida, a la desviación presupuestaria positiva o negativa habida en los servicios no transferidos, deducidos los gastos correspondientes a los servicios comunes estatales y los relativos proporcionalmente a centros especiales.

Sigue diciendo el artículo 82 de la Ley General de Sanidad: Los compromisos de gasto que se adquieran por cuantía superior a su importe deberán ser financiados con recursos aportados por la propia Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera, etcétera. Es decir, la propia Ley de Sanidad reconoce la especificidad de la presupuestación sanitaria, sólo para el servicio público sanitario, no para otros servicios públicos, cuando expresamente, y en su caso en el artículo 82, reconoce las desviaciones presupuestarias positivas o negativas, no como excepcionalidad, porque no aparece en una disposición transitoria; ¡no, no, no!, aparece en un artículo del texto,

dando por supuesto que el servicio público sanitario, las desviaciones presupuestarias positivas o negativas son norma, más que excepción, y los compromisos de gasto que se adquieren por cuantía superior de su importe también son más norma que excepción, aunque los mismos, lógicamente, deban financiarse por otros mecanismos. No obstante, nuestra Ley territorial, la 11 del año 94, de 26 de julio, de Ordenación sanitaria de Canarias, crea el Servicio Canario de la Salud como un organismo autónomo único e integrador que gestiona todos los recursos, centros y servicios sanitarios en Canarias y permite, al propio tiempo, la unificación funcional de los mismos (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Es en el presente ejercicio presupuestario de 1999 cuando desde el punto de vista presupuestario y contable el Servicio Canario de la Salud está actuando como organismo autónomo, ya que, como expuse ante esta Cámara en la sesión plenaria del pasado día 10 de noviembre, hasta el ejercicio presupuestario del 98, incluido, en los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma se integraban conjuntamente los correspondientes a su Administración y los del Servicio Canario de la Salud.

Analizada la situación financiera y presupuestaria por las que se rige el Insalud, conviene señalar cuál ha sido la aportación de esta Comunidad Autónoma al sistema canario de la salud desde que se produce la transferencia hasta el próximo ejercicio, de acuerdo con el proyecto de Presupuestos presentado a esta Cámara por el Gobierno, siendo el gasto presupuestario el siguiente: en el año 1994 gasto presupuestario, 130.000 millones; 95 –ya con la transferencia en nuestro poder todo el año–, 140.500; 96, 148.283; 97, 160.700 millones; 98, 178.000 millones; 99 –el año actual–, 189.500; presupuesto previsto para el año 2000, 205.500. En total, 1.153.180.293.130 pesetas. Quiere ello decir que comparativamente este Gobierno en el presente año, sin contar el 2000, ha dedicado 59.000 millones de pesetas más, año, a proteger la salud de los canarios con respecto a los recursos que destinaba el Insalud cuando dependía del Gobierno central. O, lo que es lo mismo, cada canario recibe 37.000 pesetas más al año para asistencia sanitaria, que presta nuestro Servicio Canario de Salud, en relación con la que recibía del Insalud antes de la transferencia.

Con respecto al último ejercicio presupuestario, como ya informó el Vicepresidente, en el informe de la Cuenta General de esta Comunidad Autónoma, elaborado por la Intervención General, se señala que la liquidación del presupuesto supone un saldo presupuestario positivo de 1.870 millones de pesetas. Señala la Intervención General, en el estado de ejecución de las políticas de gasto, que mediante el análisis del mismo se

trata de ofrecer una perspectiva del gasto público desde el punto de vista funcional.

Si agrupamos por grupos homogéneos por políticas de gasto veremos cómo se cumplen los objetivos globales. Recuerdan sus Señorías que la ejecución del gasto total de la Comunidad Autónoma en el año 98 fue del 93'4% y en el año anterior del 92'8%, tendencia que todos los años va aumentando, cada vez la Comunidad Autónoma ejecuta mayor porcentaje de gasto. Ahora bien, si se realiza este mismo análisis en políticas de gasto, se observa que en el 98 se alcanzaron los máximos niveles de ejecución en infraestructura hidráulica, 99%; asistencia sanitaria y salud pública, 99%; y educación, 98%.

Mención aparte debe hacerse respecto del gasto farmacéutico correspondiente al ejercicio presupuestario de 1998, ya que en el mismo se correspondió con el siguiente desglose: presupuesto inicial, 32.170 millones; obligaciones reconocidas a 31 del 12, 39.630 millones. No obstante, la cifra a 31 de diciembre se correspondió con los siguientes gastos. La facturación de farmacia de diciembre de 1997, que se pagó y se cargó con cargo al Presupuesto del 98 –enero a diciembre del 98–, el año pasado pagamos, por tanto, 13 meses de farmacia; pero, además, regularizamos 2.000 millones, que voy a explicar para que tengan un ejemplo claro de a lo que me estaba refiriendo en relación con la presupuestación habitual de los gastos sanitarios, no sólo lo que habitualmente hace esta Comunidad del año 94, sino lo que venía haciendo el Estado con anterioridad. En diciembre del 94 ascendió a 2.000 millones de pesetas la parte de farmacia de diciembre de 1993 que el Insalud no nos abonó; es decir, el Insalud, cuando realiza la transferencia a la Comunidad Autónoma, nos transfiere la cantidad del año 94 –los meses en que nosotros lo asumimos– y nos deja pendiente de pago y de reconocer la obligación de diciembre de 1993. Cantidad que nosotros estuvimos reclamando permanentemente al Instituto Nacional de la Salud –al ministerio– y que el ministerio nos dijo: “bueno, es que ésta es la técnica presupuestaria normal en sanidad, eso lo tienen que asumir ustedes, hay un decalaje de un mes”. Es decir, que ya los 2.000 millones de la farmacia del año 93 se vino con cargo a nuestros Presupuestos del año 94, una vez transferida. Creo que este es un ejemplo concreto de la forma de presupuestar que ha habido siempre en sanidad.

De lo expuesto se desprende que la contribución financiera de este Gobierno a la sanidad ha sido extraordinaria, al considerar la misma como una de las áreas de mayor sensibilidad y de mayor incidencia para la población.



**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Vaya concluyendo, señor consejero, casi ha duplicado su intervención.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz):** Presidente, voy a saltarme una parte importante de lo que tenía previsto e intentar terminar, pero quizás con el grueso de la argumentación.

Por último, y a pesar del esfuerzo que año tras año se ha venido realizando en la mejora de la gestión del Servicio Canario de la Salud, como lo demuestra el hecho mencionado, en la ejecución de la actividad sanitaria especializada y requerida por la población generan una actividad de gasto efectivo a lo largo del ejercicio que, en ocasiones, provoca que el mismo sea mayor que el inicialmente presupuestado.

Como ya hemos expuesto, el sistema de financiación de nuestra sanidad, por imperativo de la propia Ley General de Sanidad, provoca desviaciones presupuestarias, tal y como adecuadamente se expuso en su momento por el legislador, el cual en la exposición de motivos del Real Decreto-Ley de noviembre del 92, al aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 280.000 millones de pesetas para cancelar deudas del Insalud, ya justifica dicha insuficiencia financiera atendiendo al siguiente razonamiento. Es importante, Señorías, porque se parece muchísimo al que podemos dar ahora. Año 92: "Se han ido produciendo —leo textualmente— una serie de factores que inevitablemente han tensionado al alza de forma significativa tales gastos, incluso por encima de las dotaciones presupuestarias previstas para los respectivos ejercicios. Entre los factores que de una manera más directa han contribuido a provocar la situación descrita cabe citar: la universalización de la asistencia sanitaria operada por la Ley General de Sanidad, el constante incremento de los recursos tecnológicos del sistema sanitario y su mantenimiento y los incrementos de precios y consumos en el ámbito farmacéutico y de suministro sanitario. Tal motivación no sólo se utilizó de manera extraordinaria en el año 92 sino que tales circunstancias, como conocen sus Señorías, concurren de manera permanente" —y por ejemplo, recuerdo aquí también el suplemento de crédito para la financiación de la sanidad pública por importe de 389.000 millones de pesetas consignados en otro real decreto, el de 19 de enero del año 96—. En nuestra Comunidad Autónoma, desde que asumimos —perdón, Presidente— las competencias de sanidad no hemos tenido que acudir a ninguna financiación extraordinaria. Quiere ello decir que a pesar de que el gasto efectivo sea superior al inicialmente presupuestado, produciendo una insuficiencia financiera —no déficit presupuestario—

de aproximadamente 9.000 millones de pesetas, nuestros propios recursos presupuestarios asumen tal desfase, tal y como sucedió con los comentados 2.000 millones de pesetas del gasto farmacéutico correspondiente a diciembre del año 93.

En resumen, podemos afirmar que la técnica presupuestaria utilizada por esta Administración y los mejores mecanismos de gestión han provocado el que hayamos acabado con la tendencia del Insalud de desviarse del gasto presupuestado y acudir a la financiación mediante crédito extraordinario, que, de no haberse producido la transferencia a la Comunidad Autónoma a la fecha actual y atendiendo a los porcentajes de desviación medios del Insalud, tendrían una insuficiencia financiera, no de 9.000, sino de 100.000 millones de pesetas, y tendré ocasión de hacerles los números después, señores.

En conclusión, la naturaleza del gasto sanitario origina, como recoge expresamente la legislación, la existencia de diferencias entre el gasto efectivo y el presupuestado. La razón es la naturaleza de la propia prestación de los servicios sanitarios; se atiende a todo el mundo, es imposible prever todos los factores de coste. Las prestaciones en ocasiones aumentan durante el ejercicio, se producen brotes no previstos, nuevos medicamentos mucho más caros y población que atender no prevista. Lo que es evidente es que las desviaciones son mucho menores que en la época del Insalud —9.000 frente a 100.000 millones, de seguir la tendencia—, producto de, sin duda, una mejora en la gestión y también de una aportación, de una mayor aportación financiera de la Comunidad Autónoma a los recursos del sistema.

Muchas gracias y perdón.

**El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sanjuán Hernández):** Gracias, señor consejero.

A continuación podrán intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia. ¿Por el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No interviene. ¿Grupo Socialista? Don Álvaro Argany tiene la palabra por cinco minutos.

**El señor ARGANY FAJARDO:** Señor Presidente. Señorías.

Evidentemente, ha habido un discurso del señor consejero que realmente no responde... es más bien una justificación de su política que una aclaración de aquellas cosas que nos preocupan a todos los ciudadanos. No solamente con la pregunta que le hicimos una vez aquí en esta Cámara, a la cual han hecho referencia, si existía o no existía déficit, sino con respecto a lo que la población se pregunta y, lo que es importante, si la situación financiera actual es capaz de responder sin incertidumbres a los retos que nos plantea

mos, a los objetivos trazados y al futuro, éste que usted ha nombrado antes, de las nuevas innovaciones tecnológicas, de la universalización de la Ley General de Sanidad, de la ordenación sanitaria, de los planes sectoriales de salud, etcétera, etcétera... Es decir, nosotros en estos momentos el gran problema que tenemos es qué va a suceder con esta situación financiera. Y los grupos proponentes –que no hemos sido nosotros precisamente–, en este caso, lo que le han solicitado, según he tomado yo nota, es el informe sobre la situación financiera actual, si los medios que tiene usted son suficientes para afrontar el futuro, si existe desviación y si habrá un nuevo marco financiero. Eso es lo que le han preguntado. Usted ha respondido, no con explicaciones, sino la justificación de que existe un déficit. O sea, ha reconocido usted implícitamente que existe un déficit. Ha intentado justificarlo legalmente y técnicamente. Nosotros no tenemos ningún tipo de duda sobre la capacidad de gestión que tienen sus funcionarios y sus administradores sobre la financiación sanitaria, ¡ninguna!, ¡en absoluto!, seguramente lo harán y lo están haciendo estupidamente. El problema viene por otros lados. Yo sé que no le hemos preguntado, ni el otro día ni ahora, lo que nos preocupa es si existe una situación legal o no existe una situación legal sobre la cual afrontar el marco financiero en estos momentos; yo lo que le pregunto o nosotros lo que queremos saber es si realmente existe un déficit o no existe y si usted es capaz de justificarlo o no. Yo sé que en la segunda parte de su comparecencia, quizás, usted pueda ampliamente explicarnos y justificarnos qué es lo que le estamos preguntando nosotros. Nosotros queremos saber cuál es la situación, que nos dé cifras, que nos dé cifras, porque es su obligación aportarlas. Igual que tiene usted la obligación de aportar esas cifras y cómo puede, en su caso, conjugar el déficit y tal. Al Parlamento, lo tiene que dar a los medios de comunicación, lo tiene que dar al Consejo Económico Social –que ya lo ha dado– y lo tiene que justificar en todos lados (*El señor Presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

Pero a lo que voy en estos momentos. Nosotros creemos que existe en estos momentos un déficit, aparte de 11.000 millones en farmacia, porque a estas alturas con un presupuesto de 32.000 millones han gastado ustedes ya más de 30.000 y creemos que existe un déficit de 11.000 millones; creemos que a proveedores existe un déficit de 9.000 millones de pesetas; creemos, por otro lado, que a otros servicios, que es el HUC, deben ustedes, reconocido, por 9.500 millones. Porque el tema aquí, señor consejero, es si usted reconoce o no reconoce ese déficit, si lo corresponde o no le corresponde pagarlo. Ese es el tema que nos estamos debatiendo aquí. No es una cuestión semántica lo del

déficit, es una cuestión política: si usted es capaz de reconocer una deuda en un momento determinado y si eso pone en riesgo nuestro sistema sanitario, el futuro de nuestro sistema sanitario.

Usted ha planteado, además, esto como una satisfacción, como una autosatisfacción y no como una preocupación. Yo creo que esta preocupación la tenemos todos y lo que le estamos preguntando a usted es precisamente que si podemos estar preocupados o no. A usted lo veo muy autocomplaciente, yo sé que en sanidad nunca será autocomplaciente y siempre vendrán nuevas innovaciones tecnológicas y nuevos medicamentos y la población envejecerá. Todo eso lo sabemos, pero el problema es si usted es capaz de planificar o no planificar, porque, mire, el problema para nosotros, al fin y al cabo, es de una falta de planificación tremenda que ustedes tienen. Ustedes están hablando constantemente con respecto al pasado, por supuesto. Nunca la Comunidad Autónoma, ninguna comunidad, ha tenido un porcentaje de transferencias en sanidad como ha tenido la Comunidad canaria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), y usted ha dicho aquí lo que recibe cada canario por sanidad, los aumentos que han tenido, pero sigue siendo el más bajo de toda España, el gasto sanitario por habitante, y eso es un tema que también es importante y ustedes no han sido capaces de afrontarlo. Yo sé que en cinco minutos poco puedo desarrollar en todo esto, pero yo creo que el gran problema que ustedes tienen...

**El señor PRESIDENTE:** Señor Argany, sobre todo porque ya han transcurrido, vaya usted concluyendo, ya han transcurrido los cinco minutos.

**El señor ARGANY FAJARDO:** Bueno, difícil.

El problema es su falta de productividad, señor, usted ha tenido un presupuesto impresionante, usted ha tenido muchísimo más dinero, ya que se compara con la anterior, y usted únicamente ha generado incertidumbre, la incertidumbre por su gestión política. Ustedes han estado actuando compulsivamente y en cada momento, han estado improvisando o más bien han estado planificando sobre la improvisación constante, y esto da lugar en estos momentos a que nadie sabe a qué atenerse en las instituciones que tienen que desarrollar sus actividades. Den ustedes información al Consejo Económico Social, como le están pidiendo, ¿por qué no la dan?, ¿por qué no la dan? Es un elemento fundamental, ustedes tienen que actuar con el rigor y el método que se requiere para no sembrar esta confusión e incertidumbre. A lo mejor ustedes están planteando, ustedes a lo mejor son capaces de desarrollarlo, pero ustedes la sensación que dan es de que están actuando con ocultis-

mo, que incluso cuando intentan justificarse se justifican con eso que llaman el principio de no contradicción: cuanto más nos diferenciamos de los anteriores, mejores somos. ¡No!, en un Estado moderno la gente justifica sus actos porque es capaz de por sí mismo definirse y sacar retos hacia adelante, y ustedes siempre comparándose con lo anterior, y nosotros de lo anterior estamos muy orgullosos, muy orgullosos, y de la universalización de la cual ustedes han hablado también estamos muy orgullosos.

Ustedes tienen un presupuesto con un reto tremendo, y planificar no es hacer solamente presupuesto, señor, sino que precisamente planificar es actuar sobre aquellas obligaciones que ustedes tienen contraídas, y es lo que yo le estoy preguntando a usted. Que nos dé datos, que nos los dé claros, que nos diga cuál es su situación, que si es usted capaz de gestionar o no en estos momentos los retos que tenemos en la sanidad, en los nuevos hospitales, no solamente en la construcción de edificios, de construcción e infraestructura, sino que aquéllos funcionen adecuadamente de acuerdo con lo que los ciudadanos se tienen... con los objetivos planteados en estos momentos; que nos diga, señor, cuál es la situación del gasto financiero, que nos diga, señor, cuál es la situación en la cual nos encontramos todos los ciudadanos para poderle decir a usted qué podemos hacer, porque aquí hay una cuestión que es fundamental, es la transacción, no el acuerdo, la transacción que tiene que existir entre los que gobiernan, que son ustedes, y los ciudadanos y los medios de comunicación para rendir y dar... Porque su obligación es gobernar pero también rendir cuentas claras de todos sus actos. Y cuando ustedes cierran los canales de comunicación, se cierra también precisamente la oportunidad de conexión y de intercambiar nuestros puntos de vista, nuestras ideas y, por qué no, también nuestras ayudas en un momento determinado.

Por lo tanto, señor consejero, yo le ruego que sea usted más claro, que no aplique esa técnica que se llama de asimetría informativa, es decir, asumir, resguardarse la información y después recurrir única y exclusivamente a argucias legales o argumentos legales, legítimos y nada más. Nosotros queremos saber, es posible desarrollar esta sociedad, no en la utopía, sino es posible desarrollar esta sociedad de acuerdo con los estándares basales que tenemos para tener una sanidad buena, sí o no, y eso es todo, y nada más, y a partir de ahí nosotros comprenderemos el que usted se endeude y comprenderemos que usted, los mecanismos legales, todos los argumentos legales los aplique, si lo comprenderemos. Lo que queremos saber es cuál es la situación y qué es lo que va a hacer con ella.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE:** Correspondería ahora un turno de los grupos solicitantes de la comparecencia.

La señora Roldós tiene la palabra.

**La señora ROLDÓS CABALLERO:** Sí, señor Presidente. Gracias.

Señor Consejero de Sanidad, desde el Grupo Popular nada más que hacerle llegar que, efectivamente, hemos recibido hoy de usted una información muy compleja y que tenemos mucho interés en que la información que usted nos suministre sea más exhaustiva para que la podamos analizar en detalle.

Nada más. Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Doña Marisa Zamora, entiendo que en un turno compartido en este punto de los dos grupos solicitantes.

**La señora ZAMORA RODRÍGUEZ:** Gracias.

Simplemente, para agradecer al Consejero de Sanidad su comparecencia aquí hoy en este Pleno, que su intervención ha sido muy clarificadora.

Recordar, porque son tiempos que compartimos juntos, los años en que negociábamos con el Insalud en Madrid una mejor financiación para los hospitales del cabildo y que el déficit acumulado era siempre de 4.500 millones de pesetas, que tuvimos que acudir a operaciones crediticias para poder pagar, incluso, al propio personal del Hospital Universitario de Canarias; épocas en las que incluso se tuvieron que suspender programas como los programas quirúrgicos de tarde y que las inversiones del Hospital Universitario sólo tuvieron cabida y fueron contempladas cuando las transferencias se llevaron a cabo en el año 94.

Por tanto, sé y tengo conciencia de que la Consejería de Sanidad va a seguir trabajando en la línea de dar la mejor calidad asistencial a todos los canarios y dotar de las infraestructuras necesarias para que esta mejor calidad pueda llevarse a cabo como hasta ahora se ha venido haciendo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, para contestar a las cuestiones u observaciones que se le han formulado en las distintas intervenciones.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz):** Señorías.

Bueno, en relación con los grupos peticionarios de la comparecencia, agradecer a la portavoz de Coalición Canaria sus palabras; sorprenderme por las de la portavoz del Partido Popular en relación con este tema, porque hay también, creo, una colaboración institucional. Yo le había pedido a nuestros diputados en Madrid que una

comparecencia que le habíamos pedido al Ministro de Sanidad en relación con la petición de la Comunidad de Madrid de cobrar una supuesta deuda de 750 millones y embargar, de manera claramente ilegal, las cuentas del Servicio Canario de Salud, le habíamos solicitado –los compañeros de Coalición Canaria en Madrid– una comparecencia. Ayer, estando en Madrid, me pedían del ministerio que la retirara, pero yo creo que es conveniente también que la mantenga nuestro grupo parlamentario para que también pueda estudiar exhaustivamente la información que el ministro dé en relación con este tema. Creo que ésa es la justa correspondencia institucional que nos debemos dos grupos que colaboran en el Gobierno canario y en el Gobierno de España.

En relación con la petición o con las preguntas que nos hacía el señor Argany en nombre del Grupo Socialista. Mire, yo quiero dejar una cosa clara que usted, entiendo, en sus palabras también la ha dejado, pero quizás la opinión pública no. Y lo que hay que dejar claro es que cuando hablamos de 9.000 millones de insuficiencia financiera, estamos dando una cifra concreta y una cifra clara y una cifra que corresponde a un objetivo de transparencia, que corresponde a un objetivo de transparencia, pero también queremos dejar claro que esa cifra no es un agujero, no es un déficit y que, utilizando la misma terminología que se ha venido utilizando siempre, siempre, por parte del Gobierno español, se trata de una insuficiencia financiera, de una obligación no reconocida y que es el propio sistema presupuestario, nuestros propios Presupuestos, quienes la están asumiendo. Y, además, quiero dejar claro que era habitual, habitual cuando la sanidad dependía del Gobierno español, acudir a créditos extraordinarios o a préstamos –en concreto más de un billón de pesetas en los últimos años, que yo recuerde–, y, sin embargo, el Gobierno de Canarias nunca ha acudido para financiar la sanidad al procedimiento del crédito extraordinario o del préstamo. Y con eso lo único que quiero decir es que no estamos hablando de una situación financiera traumática, que no estamos hablando de una situación financiera que ponga en peligro los objetivos sanitarios, que son los que le preocupan a la población y, sin duda, a usted y a mí también. No estamos en una situación financiera que comprometa en absoluto los objetivos sanitarios. Ese es el primer mensaje o el mensaje más importante que hay que dar a los ciudadanos.

Y luego yo creo que usted ha entrado en alguna contradicción, y la contradicción... Y repito textualmente, porque tomé nota, sus palabras, dice: "tiene usted la financiación –me decía–, la financiación por habitante más baja del país" –¿no?, me dijo exactamente eso–; y a continua-

ción, inmediatamente después, dice: "usted ha tenido un presupuesto impresionante que no ha gestionado adecuadamente". Pues si tengo la financiación más baja por habitante y tengo un presupuesto impresionante será, entonces, un presupuesto impresionantemente bajo. Ni una cosa ni la otra, señor Argany; lo que hay es una mejora de la financiación que ha pasado de 130.000 a 205.000 millones, que ha aumentado, como le decía, por habitante 35.000 pesetas más al año, lo que dedicamos –a pesar de que tenemos más habitantes, ¡claro!, pero por persona, que es lo importante–, dedicamos 35.000 pesetas más.

Por tanto, lo que es evidente –y eso lo nota todo el mundo– es que estamos dedicando mucho más dinero, mucho más dinero, a la sanidad en Canarias, y que ello se debe a dos cosas: a una mejor negociación de la financiación que viene del Estado, que ha aumentado, y también a que la Comunidad Autónoma aporta más recursos al Presupuesto sanitario.

Ocultismo, cerrar canales de comunicación, asimetría en la información, compararse con lo anterior... Mire, en estos temas yo, sinceramente, es injusto acusarnos de ocultismo y de cerrar canales de comunicación o de información. Si ocultismo es que un Gobierno que lleva muy pocas fechas ya haya planteado este tema tres veces, tres veces, una, como es hoy, a petición de los grupos que apoyan al Gobierno, pues si eso es ocultismo, yo creo, sinceramente, que lo que hay es todo lo contrario: un ánimo de explicar el tema porque no hay nada que ocultar, no hay nada que ocultar. O sea, el tema es transparente, no hay ningún problema. Por eso nos referimos al pasado, porque si nosotros, si yo en mi explicación no hablo del pasado, de cómo se venían haciendo las cosas, cómo se han hecho las cosas siempre, a lo mejor no se entendería adecuadamente lo que hemos hecho ahora. Es decir, hay que explicar no... O sea, yo lo he explicado, no con ánimo revanchista ni reivindicativo; ¡no, no, no!, lo he explicado como un dato histórico, es decir, miren, esto es lo que estábamos haciendo, seguimos con la misma técnica presupuestaria, pero en mucha menor medida, porque tenemos unos Presupuestos que el gasto efectivo se ajusta mucho más al gasto presupuestado.

Simplemente esto, sin ningún ánimo, que la historia a veces nos ayuda a comprender algunas cosas.

Luego, en relación con la falta de planificación, yo creo que la planificación fundamental la ha aprobado este Parlamento y es por la que nos guiamos con el Plan de salud de Canarias. Yo no tengo un planteamiento de autosatisfacción, entre otras cosas porque llevo el suficiente poco tiempo en la Consejería de Sanidad para que tampoco me sienta responsable de todos sus éxitos

en absoluto y, por tanto, no tengo ningún sentimiento de autosatisfacción, sino más bien un sentimiento de responsabilidad por una tarea complicada que nos afecta a todos.

Y, luego, a usted creo que lo que le preocupa sinceramente... En su línea argumental tuvo dos fases: una que es la suya, la de la preocupación por la sanidad, y otra, que es la política, que es lógico, que es la política. Incluso usted dijo: "señor consejero, si esto de lo que se trata es de una cuestión política, el déficit". Es verdad, yo sé que esto no es una cuestión de fondo, es una cuestión política, que volverá a venir a este Parlamento y que le preguntarán al Vicepresidente sobre el déficit de la Comunidad Autónoma, porque es una cuestión política que conviene sacar a relativos pocos meses de unas elecciones generales además. Y es legítimo y es lógico que se haga y no me parece mal, pero usted tuvo una argumentación, que es la que a usted le preocupa sin duda ninguna, y es cuando usted planteó, mire, el problema no es éste, el de la insuficiencia financiera, el problema es de si con la financiación que tenemos somos capaces de responder a los retos futuros que tiene la sanidad en estas islas. Eso lo dijo usted: ¿qué va a suceder con la situación financiera?, ¿son los medios suficientes los que tenemos? Ese es el problema que a usted le preocupa y ese es el problema que me preocupa a mí. Pero no nuestra situación financiera, que es buena, sino de cara al futuro ¿cómo asumimos los nuevos retos?, ¿cómo seguimos asumiendo que la sanidad crezca bastante por encima del crecimiento del PIB nominal?, ¿tendremos que seguir aportando recursos nosotros?, ¿tendremos que parar la oferta de servicios, amortiguarla, minorarla?, ¿qué pasa con la farmacia? *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Y en relación con la farmacia, ya que lo he comentado, nosotros no tenemos déficit en farmacia. Nosotros lo que tenemos en farmacia es un presupuesto que, como ocurre todos los años, va a estar por debajo del gasto efectivo y que, como es una partida ampliable, en farmacia se va a pagar y, mire, la mejor prueba de que en farmacia no tenemos déficit es que le pagamos a todos los farmacéuticos, todos los farmacéuticos cobran. Nos retrasamos un poco más en el pago de diciembre, pero lo demás lo cobran mes a mes. Si pagamos muy bien, no tenemos déficit en farmacia. Hay que distinguir. O sea, cobra todo el mundo puntualmente, no tenemos déficit en farmacia, no tenemos déficit en farmacia. Tenemos retrasos en los pagos con algunos proveedores, en un porcentaje mínimo, porque, mire, 9.000 millones, el presupuesto de sanidad este año, el 99, 189.000 –ciento ochenta y pico mil–. Estamos hablando de que esto no llega a un mes, un mes, ¡cuidado!, no contando el

capítulo I; usted coja el presupuesto nuestro: capítulo II, Gasto de bienes y servicios, súmele farmacia, divida entre doce y verá que no tenemos una insuficiencia financiera ni de un mes. Lo que ocurre es que es tan grande el presupuesto de sanidad que cuando se habla de las cifras parecen ingentes, pero cuando se relativizan te das cuenta de que no estamos hablando de cantidades monstruosas, sino de lo que es el hábito normal en la Administración, no sólo de la Administración pública, sino de cualquier empresa.

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor consejero, por favor.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD y CONSUMO (Francisco Díaz):** Presidente, muchas gracias.

Concluyo. En fin, he explicado lo fundamental y espero haber aclarado a sus Señorías los temas más importantes, que, vuelvo a repetir, que para mí es que no estamos hablando de un déficit, estamos hablando de insuficiencia financiera y que asciende a 9.000 millones de pesetas.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, concluido el debate de esta comparecencia... *(El señor González Hernández solicita intervenir.)*

Señor González... Era por la siguiente comparecencia *(Ante los gestos del señor González Hernández desde su escaño.)*

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GESTIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LAS INMIGRACIONES IRREGULARES.**

**El señor PRESIDENTE:** Corresponde tratar la 4.3 del orden del día: la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre gestiones realizadas en relación con las inmigraciones irregulares.

Don Eustaquio Santana tiene la palabra para la primera intervención del grupo solicitante de la comparecencia.

**El señor SANTANA GIL:** Señor Presidente. Señorías. Muy buenos días a todos.

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a la vista de cuanto acontece diariamente sobre las inmigraciones irregulares que afectan a nuestras islas, principalmente, como ya se sabe, a Fuerteventura y a Lanzarote, pues ha creído más que conveniente solicitar la comparecencia del Gobierno de Canarias, a través de su Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, para informar acerca de las gestiones de su departamento en relación con un problema humano de proporció-

nes considerables, como lo es el de las inmigraciones irregulares. Algo usual en nuestras islas y que ya ha dejado de ser noticia de primera plana para convertirse en un problema de primer orden debido, entre otros factores, a lo limitadas que están dichas islas en recursos e infraestructuras para acoger a tantos inmigrantes.

Es evidente, Señorías, que los problemas políticos, la inestabilidad social y los conflictos bélicos están unas veces presentes y otras latentes en la costa occidental africana. Por tanto, en el Partido Socialista Canario somos conscientes de que mientras estos problemas no se solucionen, el goteo de las inmigraciones irregulares será permanente, bien sea de manera legal o ilegal, porque, como bien se ha dicho, al igual que no se le pueden poner puertas al campo, tampoco se pueden construir murallas en el mar. Es preciso, por tanto, reconocer un hecho: la inmigración que abordamos nace de una imposición que puede ser económica, política o ideológica. Y también resulta evidente, Señorías, que aquéllos que llegan a nuestras costas, sean cuales fueren, huyendo de un problema político o bélico, hay que acogerles de acuerdo con lo estipulado en la Constitución y que se concreta, cuando corresponda, vía Ley de Asilo político. Por tanto, aunque existan ciertos límites, no se debe afirmar que aquí no hay cabida para uno más, puesto que se atentaría contra los derechos humanos internacionalmente reconocidos y, como tal, asumidos por nuestro país, que constitucionalmente es tierra de asilo.

Por el contrario, Señorías, tampoco se trata de defender una política de puertas abiertas de cara a la inmigración, porque toda comunidad tiene unos límites demográficos distintos y también unos recursos limitados, sino más bien queremos decir que aquellos inmigrantes que ya están entre nosotros –y que puedan seguir estándolo a pesar de los mecanismos de control– pues sean considerados y tratados, ante todo, como seres humanos, como personas.

Así es, Señorías, que igual de problemáticos son los que llegan en pateras huyendo del hambre o de la escasez de recursos como los que llegan por motivaciones políticas, y que todavía caben más vías solidarias que de las que actualmente hacemos uso, aunque evidentemente siempre hay un momento de limitación, que debe ser controlado. Y en tal sentido, recordemos, se pronunciaba días pasados el delegado en Las Palmas de la Asociación de Fiscales y el encargado del Servicio de Extranjería en la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, quien afirmaba que se deben controlar los flujos migratorios hacia el archipiélago, ya que de lo contrario –sostiene–, se corre el riesgo, sin querer ser alarmistas –como decía él– de que puedan

surgir ciertas situaciones de conflictividad social, y de hecho, aunque en pequeñas proporciones, en las islas más afectadas están comenzando a aparecer brotes racistas y xenófobos que tenemos la responsabilidad de evitar, a fin de evitar situaciones no deseadas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

Dictaduras o guerras por un lado y hambre por otro, lo cierto es que ambas cosas se hace preciso tenerlas muy en cuenta para un análisis sosegado de la inmigración forzosa y, por consiguiente, hemos de atajarlas en los convenios internacionales a los que tenemos acceso en la cooperación al desarrollo, estableciendo para ello unas pautas gubernamentales, tanto por parte de la Administración autonómica como de la estatal y la europea.

Una vez realizadas estas conclusiones preliminares, el Partido Socialista Canario quiere señalar que en nuestra Comunidad Autónoma hay un Estatuto, que en su artículo 37.1 nos dice que “la Comunidad Autónoma de Canarias podrá –dice ‘podrá’– elevar al Gobierno las propuestas que estime pertinentes sobre la residencia de trabajo y extranjeros en Canarias”. Y es aquí, a nuestro juicio, donde el actual Gobierno de Canarias, a través de su Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, ha fallado o al menos no ha sido lo diligente que debiera en un asunto tan crucial, permitiendo que cabildos, ayuntamientos y ONGs agotasen sus escasos recursos para concentrarlos en la búsqueda de soluciones inminentes como consecuencia de los problemas que acarrea la inmigración irregular y, sobre todo, de aquellos menores de edad que arriban a nuestras costas en la búsqueda de su soñado paraíso. Ello ha propiciado, Señorías, que sus recursos destinados para atenciones sociales hayan sido desviados para atender a esta emergente situación y paralizándose, por tanto, varios proyectos y programas en marcha, de carácter social, para nuestros ciudadanos. Y, en este sentido, tenemos que señalar que el Partido Socialista Canario como medida previsora a los problemas que se nos venían encima sí que presentó en su momento iniciativas parlamentarias que fueron desestimadas por los diputados de Coalición Canaria y del Partido Popular, que constituyen la actual mayoría que apoya al Gobierno.

Por otra parte, Señorías, los ciudadanos de Canarias hemos sido testigos estupefactos de cruces de acusaciones entre representantes de la Administración central y el actual Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, el señor Morales, que, sin duda, nos provocan –y a toda la ciudadanía– incertidumbre y que cronológicamente lo hemos visto reflejado en los distintos medios de comunicación. Así, tenemos que el 30 de julio de este año el señor Morales exige a Madrid una mayor

implicación económica para dotar a las organizaciones de los recursos económicos necesarios para poder atender a los recién llegados; que otro 30 de julio el señor Morales dice que "el Estado, Madrid, despierta tarde y si nos hubieran hecho caso hace un año, cuando planteamos que aquí había un problema, ahora sabríamos cómo atenderlo". El señor Morales añadía además: "el Gobierno de Canarias pedirá a Madrid que legalice a casi 2.000 inmigrantes". Seguía un 7 de agosto: "el señor Morales urge medidas al Delegado del Gobierno sobre la inmigración". Continuaba el 25 de septiembre: "El señor Morales solicita al Delegado del Gobierno que las devoluciones sean más ágiles para evitar el hacinamiento de ilegales; por su parte, el Delegado del Gobierno, don Antonio López, acusa al señor Morales –al consejero– de alarmista y de sembrar la semilla de la xenofobia". Continuamos el 22 de octubre: "Más...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo.

**El señor SANTANA GIL:** Terminó, señor Presidente, concluyo enseguida.

**El señor PRESIDENTE:** Esta primera intervención, señor Santana, es para fijar la posición del grupo en orden a recabar información del Gobierno.

**El señor SANTANA GIL:** "Más que la cifra preocupante, es la tendencia", decía más adelante. Y le contestaría posteriormente el Delegado del Gobierno diciéndole que –un 9 de noviembre–, que el Delegado del Gobierno responsabiliza al Gobierno de Canarias, a su Consejería de Asuntos Sociales, por no tramitar la repatriación de menores"; y añadía que "la llegada irregular de menores de edad, en las islas, es competencia del Gobierno autónomo; si sus responsables hubiesen pedido su repatriación, por lo menos no estarían sujetos a incidentes, en palabras.

Y es que en este pasarse la pelota de uno a otro, en este tantos dimes y diretes, hay que reconocer que el señor consejero practica eso de la ambigüedad calculada muy bien, haciendo ver que las culpas las tiene Madrid, que el Gobierno de Canarias no tiene ninguna culpa y que don Antonio López, entre otros, es el causante de esta situación. Y yo le pregunto: ¿ha desarrollado el señor consejero, como representante del Gobierno de Canarias, las competencias que recoge su Estatuto de Autonomía? ¿Por qué tanto echarle la culpa a Madrid y al Delegado del Gobierno en Canarias cuando están gobernando conjuntamente, tanto el PP como Coalición Canaria? ¿Por qué este tema se ha tratado como una cuestión de orden público en vez de una cuestión social a la

que hay que buscarle soluciones mediante la creación de redes de asistencia que permitan la integración social de aquéllos que llegan a nuestras islas? ¿Por qué no se hace un esfuerzo conjunto entre la Delegación del Gobierno en Canarias y el ejecutivo autónomo para trabajar unidos, coordinadamente, en el problema de las inmigraciones al archipiélago?

Evidentemente, al Grupo Parlamentario Socialista Canario nos complacería que éstas y otras cuestiones fueran explicadas ante esta Cámara por el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Señor Presidente, Señorías, muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, para una primera intervención del Gobierno en esta comparecencia, tiene la palabra.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín):** Señor Presidente. Señorías.

Con una exposición bastante amplia, que evidentemente, como decía el Presidente, va bastante más allá de lo que sería una solicitud de comparecencia, el señor Santana, en primer lugar, plantea un análisis en el que, don Eustaquio, podemos estar sustancialmente de acuerdo, por supuesto. Creo que todos los miembros de esta Cámara, miembros del Gobierno, podemos estar esencialmente de acuerdo en cuáles son las causas inmediatas de este fenómeno que ahora nos afecta a nosotros, pero que no es de ahora, como teníamos ocasión de explicar en una comparecencia anterior, ni se acabará mañana, y que, en todo caso, pues, tiene detrás muchísimo sufrimiento humano y desde luego, si estas personas vienen, es lo que siempre hemos afirmado, no es porque vengan a robarnos nada sino porque carecen de lo esencial, como nos ocurrió a nosotros en otro tiempo.

A partir de ahí cuando usted empieza a hacer afirmaciones que son las que le llevan a solicitar la comparecencia explicativa en la que se dé cuenta de qué se está haciendo en la materia, decirle que este es un tema en el que, efectivamente, hemos trabajado y hemos trabajado duro. Yo creo que en muchos casos se han oscurecido otras acciones del Gobierno, en su área social, se han oscurecido otras acciones por el impacto y la importancia que este asunto tenía y por el consiguiente esfuerzo que ha exigido de esta consejería, de una manera particular del Gobierno en general.

En primer lugar, en cuanto a su solicitud de comparecencia, clarificar un poquito las cosas a las que usted se refiere. Cuando hace referencia al artículo 37.1 del Estatuto, se refiere a una facultad que al Gobierno de Canarias le asiste en

materias concretas, no en la globalidad del asunto que nos trae a esta tribuna. Pero, en todo caso, vamos a explicar, o voy a explicar, con la mayor brevedad posible el conjunto de acciones que hemos venido acometiendo y cómo están las cosas en este momento, que yo creo que también interesa a sus Señorías, como información desde el Gobierno de Canarias.

En primer lugar, decir que el Gobierno de Canarias venía manteniendo con una fluidez absoluta contactos de coordinación, de trabajo conjunto, tanto con organizaciones no gubernamentales como con las corporaciones locales –ayuntamientos y cabildos–, a través de las mesas interinstitucionales por una parte y a través de la Comisión de lucha contra la exclusión social, del Consejo General de Servicios Sociales, por otra, veníamos manteniendo una relación fluida, digo, en el abordaje conjunto, imprescindible abordaje conjunto, de todos aquellos aspectos a través de los que se manifiesta en Canarias la exclusión social, y en ese foro, en ese ámbito, pues, veníamos abordando, como no puede ser de otra manera, la problemática relativa a la inmigración, especialmente a la inmigración en situación irregular, por cuanto las personas que estaban en esta situación, que están en esta situación, pues manifiestan una situación en general, en riesgo o ya en exclusión social. Además, pues, veníamos desarrollando actividades, fundamentalmente a través de organizaciones no gubernamentales. En esencia, y en esta materia especialmente, Cáritas, Las Palmas acoge, la Comisión Española de Ayuda al Refugiado y Cruz Roja son las que tienen programas específicos en esta materia. Y en esa dinámica veníamos estando hasta que, a la vista de que la situación de la inmigración requería acciones más especializadas, a finales del año 98 se firma por parte de esta consejería un convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en materia de integración social de inmigrantes, refugiados, solicitantes de asilo y desplazados, como consecuencia del que se acometen una serie de actuaciones, se intensifican una serie de actuaciones en esta misma materia. Llegamos, así, a principios del verano del 99, coincidiendo justo con el inicio de esta legislatura, y por tanto de la actividad de este nuevo Gobierno, y efectivamente, como usted mismo antes comentaba, se produce una intensificación de la entrada de personas inmigrantes utilizando las pateras, una vía que no hace sino visualizar o que no viene sino a visualizar, además de todo lo que trae consigo, de una forma clara lo que ya era una situación que se venía dando: la inmigración en situación irregular en Canarias. Pero en este caso queda absolutamente visualizada. Y preocupados por la tendencia que el fenómeno iba adquiriendo, en agosto presenta este consejero un primer amplio

y profundo informe al Gobierno, a partir del cual se establecen contactos con la Administración del Estado, planteándole, evidentemente, la necesidad de articular medidas conjuntas para dar respuesta a una situación, que sufren personas que no tienen más culpa que querer buscarse la vida, y que preocupa a nuestra población. Evidentemente, nos mantenemos en permanente contacto durante todo este tiempo con las corporaciones locales en cuyos territorios, pues, afecta más directamente esta situación, y mantenemos también permanentes reuniones de coordinación con las organizaciones no gubernamentales a que antes me he referido y con otras que, de una forma directa o indirecta, intervienen en esta materia. Es así como vamos dando una respuesta, en primer lugar, coordinada y vamos haciendo también una reflexión conjunta en torno a esta cuestión y vamos articulando nuevos mecanismos para un nuevo problema, en cuanto que esta situación, con estas características, evidentemente tiene unos tintes nuevos y, por tanto, pues, requiere nuevas soluciones.

Desde esa perspectiva es desde la que en ese primer informe al Gobierno trazamos –y ha sido coincidencia permanente en todo este tiempo–, trazamos propuestas de actuación en torno a cinco puntos, que repetiré rápidamente por no volver a aburrir a sus Señorías con la enumeración absolutamente reiterativa de estos puntos, que es, en primer lugar, las políticas de cooperación al desarrollo como políticas de fondo, como usted mismo planteaba, de solución a este asunto; en segundo lugar, las políticas relacionadas con la seguridad, la emergencia y el control de fronteras; en tercer lugar, la atención e integración social de las personas inmigrantes; en cuarto lugar, todo lo relacionado con el empleo para las personas que puedan permanecer en Canarias durante el tiempo que puedan permanecer, y, en quinto lugar, el respeto escrupuloso a los derechos de las personas y en particular a estos derechos, al asilo, al refugio, en definitiva a los derechos reconocidos por las convenciones internacionales.

Con ese esquema de trabajo es con el que hemos estado articulando propuestas, es con el que hemos estado contactando y apoyando a los cabildos insulares, que no lo olvidemos, en materia de menores –ya entramos directamente en el asunto de menores enseguida–, y con el que hemos estado en definitiva desarrollando una acción conjunta, que si en algunos momentos ha podido ser insuficiente para dar respuesta a un problema tan amplio, no ha sido, desde luego, ni por falta de iniciativa de ninguna de las administraciones u organizaciones que hemos intervenido, ni muchísimo menos ha sido tampoco por falta de voluntad de resolver los temas, ni ha sido por falta de



poner medios a disposición; sencillamente ha sido porque a este fenómeno, como a cualquier fenómeno extraordinario que rompe con cualquier planificación, hay que dar respuestas de carácter inmediato.

En este sentido, se abre un frente dentro de esta intervención, y es el frente de la necesidad de producir un control en fronteras, un control, de forma que se evite la inmigración irregular, que a nadie beneficia y en particular a las personas que vienen en esa situación perjudica. En este sentido es en el que se produce una reunión a finales de octubre entre el Presidente del Gobierno de esta Comunidad, acompañado del presidente del cabildo y de una serie de alcaldes, de los alcaldes de Fuerteventura, para instar ante el Ministro del Interior –encontrando evidentemente, como no podía ser de otra manera, una sensibilidad y una receptividad, que se manifestó en su pronta visita a Fuerteventura y en una serie de actuaciones que luego se acometieron–, la necesidad de, en primer lugar, articular estas medidas. Pero es que además en los cinco apartados hemos estado permanentemente trabajando, en tres reuniones que ya se han celebrado, los días 21 de octubre, 2 y 11 de noviembre, en el Foro de la Inmigración, en el que están representadas Administración del Estado, ayuntamientos, cabildos, organizaciones no gubernamentales, representación de los colectivos inmigrados en Canarias y Gobierno autónomo, además de los movimientos vecinales, y ahí hemos ido trabajando conjuntamente todas estas propuestas.

Refiriéndome en particular a la situación de los menores, de las menores –fundamentalmente los menores, la mayoría, salvo tres chicas, que tengamos datos en este momento–, donde sí efectivamente, como usted antes leía, es competencia directa, salvo lo que haga referencia a la Ley de Extranjería, es competencia directa de la Comunidad Autónoma. Como le decía, hemos estado en contacto permanente con los cabildos que, en función del reparto competencial establecido en la Ley del Menor aprobada en esta misma Cámara, corresponde a la Comunidad Autónoma la adopción de medidas en la garantía de la guarda y custodia de menores que pudieran estar en desamparo y corresponde a los cabildos insulares el ejercicio efectivo de esa competencia. Por tanto, hemos estado coordinados. En primer lugar, la Dirección General de Protección del Menor y la Familia crea una unidad específica para esta materia, que se encarga, en primer lugar, de procurar atención inmediata, de iniciar y proseguir los procedimientos de desamparo para asumir la tutela de estos chicos y chicas, que delega la guarda a los directores de los centros de acogida de los cabildos insulares y que está permanentemente recabando, elaborando y transmitien-

do información sobre altas, bajas, traslados, emite informes, resoluciones de desamparo, propuestas de repatriación o de integración. En definitiva, hace un seguimiento exhaustivo de personas que por ser menores tienen derecho, y estamos garantizándoselo, a un plus de protección que, en el caso de los adultos, pues sería, desde luego, bastante más amplio, sería bastante más flexible esa protección.

Además de eso, se han venido mantenido reuniones permanentes de coordinación, no sólo con los consejeros y con las áreas técnicas de los cabildos insulares afectados, Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y Tenerife, fundamentalmente, sino que, además, se ha estado en una estrecha colaboración con las fiscalías y la policía, con el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, para garantizar procedimientos ágiles de salida o de legalización de estas situaciones. Se han otorgado subvenciones a los cabildos para esta finalidad, para la finalidad de atender, y que no tengan que tirar de los fondos propios, de atender a estas personas. Con la Consejería de Educación hemos negociado, se ha puesto a disposición una serie de plazas añadidas para tener dispositivos preparados, porque, como usted decía antes, en este fenómeno, este fenómeno no va a acabar mañana y, por tanto, tenemos que estar permanentemente preparados.

En definitiva, se han hecho una serie importante de actuaciones, que entendemos además que han estado coordinadas, que han estado seguidas desde el foro de la inmigración.

Y en materia de menores, por terminar, pues en este momento tenemos 32 solicitudes de repatriación cursadas, 28 en curso, una serie de menores se ha decidido no cursar sus solicitudes de repatriación, porque correría riesgo su integridad en caso de que volvieran, serían la excepción. Y en este momento pues podemos hablar de que estamos, de que disponemos de una serie de plazas –60 en Gran Canaria, 20 en Tenerife, 38 en Fuerteventura, 8 en Lanzarote–, de plazas que están siendo puestas a disposición de estas personas.

Por tanto, y termino, decir, señor Santana, que valoro desde el Gobierno su preocupación, como estoy convencido la de todos los grupos y todos los diputados y diputadas de esta Cámara, preocupación que no es otra cosa que la que siente nuestra población y, evidentemente, la que siente el Gobierno de Canarias. Y desde luego, valorando eso, decirle que se agradece evidentemente el incentivo que representa el que esta Cámara se preocupe por estas cuestiones, pero, evidentemente, pueden estar también sus Señorías absolutamente tranquilas de que se ha desarrollado una actuación intensa –insisto, en algunos casos dando una imagen externa de que nuestra

consejería en su área social prácticamente no hace otra cosa, cuando no es así afortunadamente-, una actuación intensa, una actuación coordinada, una actuación en la que estamos hablando de cuatro meses prácticamente desde que se ha producido esta especie de eclosión y, sin embargo, las respuestas han sido creo que bastante ágiles, creo poder afirmar que han sido bastante ágiles y bastante coordinadas, con la implicación de organizaciones sociales y de las instituciones públicas que intervenimos en esta materia, con un nivel de coordinación -a pesar de lo que puedan dar idea las declaraciones en los medios-, un nivel de coordinación magnífico con todos los responsables en esta materia, incluyendo, en primer lugar, a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma. Y, por tanto, creo que puede su Señoría estar tranquila en este sentido.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Para intervenir, por parte de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por parte del Grupo Mixto doña Belén Allende tiene la palabra.

**La señora ALLENDE RIERA:** Señor Presidente. Señorías.

Seré muy breve dado que ya manifestamos, con ocasión de la comisión de estudio para el tema de la inmigración, como tema importantísimo, salió por unanimidad en esta Cámara, manifestamos, como digo, en su momento, nuestra posición ante esta problemática. Expresar desde aquí nuestra total predisposición para colaborar con el Gobierno de Canarias en cuantas medidas se pudieran articular desde la posición, no solamente de las instituciones locales, sino también desde la fuerza o trabajo de este hemisiciclo, para, efectivamente, entre todos conseguir llegar a un consenso en cuanto a las políticas sociales, que creo que es en este caso la fuerza más grande o el impulso más grande que pudiéramos dar para tratar este problema tan importante, problema que surge además por el giro -a nadie se le esconde-, giro importante que ha sufrido Canarias, que ha pasado de ser una nacionalidad de emigración para convertirse en una Canarias receptiva de la inmigración, tal vez por esa situación geográfica estratégica de conexión con tres continentes importantes y tres continentes, por desgracia, en situación, en muchos de sus puntos geográficos, de extrema pobreza.

Por eso, señor consejero, entiendo y comparo que es una cuestión social, de política social, como tal habrá de reconducirse a través de los mecanismos que articule su consejería, y desde aquí ofrezco, una vez más, los mecanismos que desde las instituciones locales y municipales de nuestras islas respectivas podamos articular de

forma conjunta y no transformarla -eso sí, es un ruego que hago-, no transformarla en una cuestión de orden público, porque, como también dije en mi manifestación de exposición de motivos anterior, *es de bien nacidos el ser agradecidos*, y si bien éstos los denominamos hoy "irregulares" hace muchos años a nosotros, a nuestros padres, se les denominaba "sin papeles". Por lo tanto, debe estar a flor de piel, que el que tengamos este problema en Canarias no obedece a otra razón que el hambre, la miseria, la marginación y en muchos puntos la guerra.

Por lo tanto, compelerle, activar por su departamento estas políticas tendentes a echar la mano en cuestiones de asistencia legal, asistencia social, articulación de políticas de empleo de integración, de mestizaje de culturas, si es posible, en esa defensa de sus derechos, también de su propia idiosincrasia. Y sí recalcar que entendemos que si bien las instituciones estamos dispuestas, como tal lo está demostrando Lanzarote, lo está demostrando Fuerteventura o en menor medida la isla de El Hierro, porque también a nuestras costas arriban estas personas, decirle que creemos fundamental y se debería reconsiderar la lectura de presupuestos al articulado, que se van a debatir en esta Cámara el próximo 15 y 16, el tal vez incentivar políticas, políticas o cambiar partidas que vengán a repercutir directamente en la posibilidad de que el arbitraje de estas mesas interinsulares que usted antes comentó, donde se trata el tema de la exclusión social, sea lo suficientemente ágil. Queremos pasos de gigantes en un problema que ahora me atrevo a decir que es solamente un grano de arena en una playa, pero que se puede convertir en una gran duna; y a su vez en considerar que la política del voluntariado debe ser tratada, desde mi óptica, con mayor, con mayor rigor y con mayor consideración, por entender -y así lo está demostrando la sociedad canaria- que esta es solidaria, que estas personas pueden ayudar muchísimo, pero para eso, señor consejero, necesitan una financiación eficaz, una financiación regular y una financiación eficiente, para llevar ese, me atrevería a decir, el mejor y mayor logro en cuanto a la implicación social que ésta tiene.

Muchísimas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario Popular, don Fernando Toribio tiene la palabra.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Señor Presidente. Señorías.

El continuo flujo de inmigrantes irregulares que llegan a Canarias ha aumentando de una manera significativa y ha creado en la sociedad canaria, a nuestro modo de ver, una división de

opiniones entre los que son partidarios de su integración como los que desean su inmediata devolución al país o continente de origen.

La inmigración irregular de cara al siglo XXI va a ser un fenómeno social en alza, repercutiendo especialmente en Canarias al configurarse como región frontera europea y, sobre todo, por las diferencias de niveles de desarrollo que tenemos con nuestros países vecinos limítrofes, que se encuentran en unas situaciones de absoluta necesidad, esas convulsiones y empujes demográficos que tienen ellos en sus continentes, las estrecheces en el mercado laboral, y esto nos augura una firme y sostenida presión migratoria que Canarias, el Gobierno de la nación y, sobre todo, Europa tienen que, de alguna manera, evaluar y solucionar y yo espero que en esta comisión que hemos creado o que vamos a crear para el análisis de la inmigración irregular lo analicemos en profundidad. Máxime cuando en Canarias ahora estamos en manos, inclusive, de algunas mafias organizadas como baldón más ignominioso que existe ahora en Canarias en cuanto al tráfico de seres humanos, personas que se dedican a traficar con las necesidades y las miserias humanas en cuanto a ese tráfico irregular.

Las actuaciones a realizar –y esto es un dato fundamental–, unas van a ser de carácter europeo, otras nacionales y, otras, de carácter regional, pero un dato fundamental, sus Señorías, es que a partir de la entrada en vigor del Tratado de Amsterdam, en mayo de 1999, y en consonancia con las directrices del Consejo Europeo de Tampère, del 15 y 16 de octubre, ya saben ustedes que los problemas de inmigración y de asilo político están absolutamente comunitarizados, pasan a ser parte del acervo comunitario y, sobre todo, del Derecho originario europeo, y va a haber un período de cinco años, como se recoge en el Consejo de Tampère, donde se van a desarrollar todos los reglamentos y directivas en esta materia. Esto quiere decir que, desde el punto de vista de Canarias y del Estado español, tenemos que estar pendientes de ese desarrollo, del Derecho derivado y del Derecho originario de la Unión Europea.

No podemos quedarnos, efectivamente, como todos hemos coincidido, en unas medidas tipo de actuaciones policiales. Esas serán unas pero las mayorías tienen que ser de carácter social, integrador, sanitarias y humanitarias, y esta es la clave de bóveda del asunto. Le recuerdo, otra vez al... –ya lo había comunicado en una anterior comparecencia del portavoz del Grupo Socialista–, que no se debe hablar de inmigración ilegal, que lo ha aducido, sino de inmigración irregular. ¿Por qué? Porque parece que se criminaliza a las personas que no tienen papeles. No se debe

escapar en estos momentos el concepto de inmigración ilegal. Pero bien, cuando estamos hablando un poco de qué se tiene que hacer con las medidas de control policial, eso queda más claro: lo que se está haciendo, el control de flujo migratorio; pero lo que ya se diluye en los conceptos etéreos y un poco filosóficos es, realmente, lo que estamos haciendo en medidas de cooperación social y de reinserción social de estos inmigrantes, y es ahí donde nosotros tenemos que profundizar y es donde el Gobierno de la nación y también el Gobierno de Canarias, de alguna manera, está profundizando en esas políticas de reinserción. Por ejemplo, a nivel del Gobierno central hay órdenes ministeriales, en concreto cuatro, donde se realizan subvenciones de ayuda a la protección y cooperación del voluntariado. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Inerso, ha suscrito con Canarias los siguientes convenios, a cargo del 0'5 del IRPF: con Cáritas, con Comisiones Obreras, con Cruz Roja, con UGT, con cargo general al Inerso con Comisiones Obreras para apoyo a emigrantes y con las administraciones públicas como el Cabildo Insular de Fuerteventura. Esto son temas que no son etéreos, sino que son concretos y se especifican.

En julio de 1998 se firmó un convenio de cooperación, de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Canarias, donde se facilita de alguna manera la integración social de los emigrantes; se crea el observatorio permanente de la emigración, redes de información, orientación y apoyo legal a los inmigrantes, programas territoriales de acogida e integración social (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Aquí ya tenemos que ir a los aspectos concretos que se están realizando.

Un dato fundamental: la prestación de los servicios sociales y sanitarios es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Canarias. Por lo tanto, la Comunidad Autónoma de Canarias debe cubrir, precisamente, pues todas y sufragar ese tipo de gastos que puedan tener. Los extranjeros ilegales acogidos en los centros de internamiento, eso es competencia del Estado y el Estado asume todas las cuestiones sanitarias con respecto a esta dinámica. También los asilados políticos.

En cuanto a las acciones que está realizando en cuanto a las competencias...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Toribio.

**El señor TORIBIO FERNÁNDEZ:** Sí.

...tenemos lo que es el Plan integral de Canarias que el Gobierno de la nación ha votado

con más de 7.300 millones de pesetas. Se ha potenciado el servicio marítimo de la guardia civil con tres patrulleras y, sobre todo, hay que potenciar lo que es el comité mixto hispano-marroquí en cuanto a la devolución de ciudadanos o repatriación de ciudadanos marroquíes.

En síntesis, sus Señorías, sin perjuicio de lo que diga la comisión, tenemos que tener claro que ese auge profundo de las inmigraciones va a continuar, no ya con las pateras, porque las pateras pues es realmente, desde mi punto de vista, una cortina de humo para la avalancha que se nos está viniendo, sobre todo en islas que son las más importantes donde tienen la inmigración irregular, que es Gran Canaria, que es Tenerife, que es Lanzarote y después Fuerteventura. Lo que pasa es que, claro, la situación que produce lo de las pateras es más alarmante, pero tampoco tenemos nosotros que, de alguna manera, estigmatizar este hecho en sí. Lo realmente preocupante es la entrada de inmigrantes que se produce por nuestros grandes puertos atlánticos, de los mayores del mundo, y por ahí viene una avalancha de inmigrantes que, realmente, tenemos que controlar.

Y decir para la comisión que tenemos que profundizar en cuáles son los inmigrantes irregulares que tenemos nosotros. Tenemos que analizarlo porque no ha quedado claro este hecho en sí y saber cuáles son los asilados, saber cuáles son los detenidos en frontera, que son las personas, precisamente, que vienen en las pateras, los ilegales que se encuentran en la calle, que son los inmigrantes no localizados por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, los inmigrantes indocumentados, que no han logrado documentarlos para su expulsión y deben ser puestos en libertad, los irregulares retenidos en el centro de internamiento de extranjeros en espera de su expulsión, los extranjeros detenidos en frontera, reitero, que son los de las pateras, y los asilados políticos. Si no tenemos una visión de futuro, una prospectiva de futuro, terminaremos, en definitiva, haciendo planteamientos inocuos y efímeros, donde los políticos a veces intentemos apuntarnos efímeros triunfos a corto plazo, pero la realidad hay que solucionarla. La avalancha del siglo XXI de Canarias región frontera hay, de alguna manera, que controlarla y eso pasa –reitero– por medidas de control policial, pero también con medidas que estamos hablando de reinserción, cooperación pero efectiva, no demagógica.

Y un punto que yo dejo ahí en el interrogante o entrecomillado: ¿qué ocurriría si pudiésemos tener en Canarias problemas de tipo patológico-epidemiológicos, es decir, que determinados inmigrantes pudieran ser portadores de cualquier tipo de enfermedad? Canarias tiene, de alguna manera también, que estar preparada para ese tipo de situación.

**El señor PRESIDENTE:** Por parte del Grupo de Coalición Canaria, el señor Barragán tiene la palabra.

**El señor BARRAGÁN CABRERA** (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien, yo creo que la intervención del consejero ha dejado perfectamente claro qué es lo que está haciendo el Gobierno, pero a mí me gustaría que aclarara, señor consejero, cuáles son nuestras competencias reales en materia de inmigración, porque es que parece que nosotros somos un país independiente y que podemos controlar desde la Guardia Civil hasta el último de los fenómenos sociales que se produce con el tema de la inmigración. Me gustaría que se dejara esto claro, sobre todo porque el artículo 149.1 de la Constitución española deja perfectamente claro de quiénes son estas competencias y solamente a través del traspaso de competencias en materia de política social a las comunidades autónomas es cuando se puede desarrollar algún tipo de actividad en torno a la emigración. Digo que lo aclare porque, además, creo recordar –y lo ha dicho el portavoz del Partido Popular–, el convenio que nos permite a nosotros actuar en materia de emigración es muy reciente, no lleva ni un año funcionando, que es del 30 de diciembre, entre Ministerio de Trabajo y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, que permite a la dirección general actuar en determinadas materias en cuanto a los emigrantes irregulares.

También me gustaría que dijera exactamente cuánto es el número de emigrantes ilegales que calculamos tenemos en Canarias, sobre todo para dimensionar el problema y si es posible compararlo con otro tipo de emigrantes, que sí son regulares, y que solamente estamos tratando una parte del problema de la emigración y sería conveniente hablar de otro tipo de cuestiones.

Acertó esta Cámara cuando redactó el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía, que prevé –además es único en los textos legales de las comunidades autónomas–, prevé que Canarias puede solicitar o puede proponer, mejor dicho, propuestas sobre residencia y trabajo de extranjeros en esta tierra y también habrá que tener en cuenta a partir de ahora, dentro de la vigilancia de los convenios y tratados internacionales a los que el Gobierno tiene que informar necesariamente a esta Comunidad Autónoma, habrá que tener en cuenta también todos aquellos que tengan relación con la emigración y sobre todo también con Marruecos, desde el punto de vista de intentar que este tema entre también a formar parte de los temas de interés internacional que tiene esta Comunidad Autónoma.

Y, por último, señor consejero, porque yo creo que la explicación ha sido clara y la intervención

de los grupos, pues, va en la misma línea de intentar aportar soluciones, lo que sí me gustaría que aclarara también es que en el tema de la repatriación se nos ha achacado a nosotros, a la Comunidad Autónoma, que nosotros tenemos competencias en ese terreno. Lo que sabemos es que existe un protocolo dentro de ese convenio, del 30 de diciembre del 98, que establece el repatriar pero solamente a los menores que no estén acompañados, o sea, a los no acompañados. A los que vengan con sus padres o algún familiar y esto se haya detectado, esto es un trámite que tiene que seguir, como siguen normalmente, pues, en este caso las competencias que tiene la Delegación del Gobierno en Canarias.

Y a mí me gustaría saber, si es posible que usted nos facilite el dato, cuántos menores emigrantes irregulares existentes en Canarias han venido en la condición –en el último año, por tener una referencia–, han venido en la condición de no acompañados, cuántos trámites hemos hecho nosotros de ésos hacia fuera y cuántos están aquí porque la situación no les permite ser repatriados.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, para... ¡Ah no!, perdón, hay un segundo turno del grupo solicitante de la comparecencia. Disculpe.

El señor Santana tiene la palabra.

**El señor SANTANA GIL:** Bien. Yo agradezco la comparecencia del señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, pero si perplejo estaba al principio me he quedado más perplejo todavía, porque me ha contestado con una serie de vaguedades e imprecisiones, como yo quería saber cuánto se han gastado las instituciones, qué subvenciones en concreto, cuántas solicitudes de asilo se han pedido y cuántas han sido concedidas... Porque ya este problema no es un problema evidentemente de la Comunidad, de nuestra Comunidad, esto es un problema mundial, global, que requiere una interrelación entre la Comunidad Autónoma, el Gobierno central y la Unión Europea y que requiere políticas de desarrollo en esos países, para evitar que se tengan que trasladar a buscar la tierra prometida, y requiere actuaciones conjuntas y coordinadas, evidentemente. En este sentido, yo recomendaría a muchas de sus Señorías, ayer salieron dos artículos muy interesantes, uno, la última columna de *El País*, de Rosa Montero, y otro de un tal Perico, nacido en Gran Tarajal, un buen amigo, que no es otro que Emboirik Hamet, que hablaba, para los que no tienen memoria, sobre estos temas precisamente de la inmigración. Y así nos podíamos hacer o nos podíamos sensibilizar más con estas cuestiones, porque a veces lo que subyace en el fondo

de todo este tipo de situaciones es que en Canarias por sí no tiene nada contra los saharauis, por los lazos de razones históricas que nos han unido, pero sí tiene mucho, sí tiene mucho, contra las actuaciones marroquíes, por sus afanes anexionistas e imperialistas de anexión de Canarias y otras cosas que están en nuestra memoria y que todavía no se ha renunciado de manera expresa. No se trata de buscar el rival en Marruecos, en absoluto, se trata de mantener buenas relaciones de vecindad, de negociaciones, en temas como la pesca, en temas como el control de las emigraciones, para evitar todas esas mafias, etcétera, etcétera. Son unas cuestiones más profundas que en esta comisión que se ha constituido en el Parlamento por unanimidad esperamos con mayor detenimiento abordar. Sobre todo es un problema de seres humanos, que ahí es donde nosotros nos quedamos trabados. Yo creo que por parte de la Comunidad Autónoma, quizás por ser nuevo en estas lides el señor consejero, *se ha dormido un poco en los laureles*, sí declaraciones de buenas intenciones, saltos a un lado y a otro haciéndose la foto y quedamos bien en la foto, efectivamente, pero no es la realidad, no nos engañemos. Y no es demagogia.

Y cuando yo, y en alusiones al señor Toribio, me refería a inmigraciones ilegales, no lo *... (Ininteligible.)* yo sino por titulares, y además esto es una comparecencia del Consejero de Empleo y Asuntos Sociales y no del Gobierno de la nación.

Aquí está en Fuerteventura todo el tema, cómo ha surgido desde el año 94 hasta el último, cómo se puede apreciar la curva de crecimiento de inmigraciones irregulares, para que nos demos una idea del problema. Porque, claro, un problema en una isla de pocas dimensiones, con recursos limitados, como son Lanzarote y Fuerteventura, se nota más. Pero también hagamos memoria, Señorías.

Quizás el señor consejero, el señor Morales, sabemos que usted en la pasada legislatura no participaba en los debates de esta Cámara, porque era el Director General de Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias. Sabemos además que después de haber zanjado –y usted sabe lo que quiero decir– determinados problemillas accedería usted a la consejería. Por tanto, deseamos hacerle saber que el Grupo Parlamentario Socialista Canario ha venido desde hace bastante tiempo insistiendo en el problema de las inmigraciones irregulares, y, en este sentido, recordemos, hagamos memoria, con fecha 19 de marzo del año pasado se presenta en este Parlamento una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista Canario, donde se instaba al Gobierno de Canarias a que, de conformidad con el artículo 37.1 del Estatuto de Autonomía de Canarias, se elevasen al Gobierno de la nación propuestas de modificación de la Ley de

Extranjería sobre singularidades de entrada, estancia, residencia y trabajo en la Comunidad Autónoma de Canarias de los inmigrantes irregulares procedentes del África occidental. Afortunadamente, este debate está en las Cortes Generales y esperamos que sea positivo para subsanar muchas de las actuaciones que tenemos pendientes. Se pedía como segundo punto recabar del Gobierno de la nación dotaciones para los cuerpos de seguridad del Estado, de los medios materiales y personales necesarios; se pedía que se modifique el reglamento para la aplicación de la Ley de Asilo, a fin de que solicitudes de asilo puedan tramitarse y formularse en las direcciones insulares de Lanzarote y Fuerteventura, con el objeto de agilizar los trámites para la concesión, cuando así proceda, de la condición de asilado político; que se habilite un crédito extraordinario, con carácter finalista, destinado en su justa proporción a los cabildos insulares de ambas islas, de tal forma que les permitiera mantener a los emigrantes irregulares durante su permanencia entre nosotros, mientras se realizaban los trámites legales para su incorporación, cuando así proceda por ley, a sus lugares de origen y de acuerdo con la ley. ¿Y sabe usted, señor consejero, y si no lo sabe se lo digo, qué es lo que hizo su Gobierno y los parlamentarios de Coalición Canaria y Partido Popular? Pues, sencillamente, votar en contra sin ni siquiera presentar una sola enmienda, para que luego vengan ahora a decirnos que están en la línea de las justas reivindicaciones. Planteadas hace un año y nueve meses, cuando las cifras oficiales de inmigrantes a las costas mayoreras –por citar un ejemplo, por citar un ejemplo–, estaba en 119 personas. Hoy, en cambio, se aproximan a casi 3.000.

Señor consejero, me refería con anterioridad a las relaciones que deben existir entre la Administración autonómica y la Administración del Estado. Si es que hasta el obispo, monseñor Echarren, le pasa a usted por la izquierda. Quizás ahora tenga buena relación con él, porque le dijo que don Antonio López era un hombre bueno y usted se estaba portando mal con él. Quizás con ese tirón de orejas a lo mejor usted ha reconducido esa buena amistad. Me alegro, me alegro.

Pues bien, el día 29 de febrero próximo expira lo que se llama el Convenio de Lomé, capital de Togo, donde se hallan implicados los estados miembros de la Unión Europea, 71 países de la ACP –África subsahariana, Caribe y Pacífico–, y como usted deberá saber, se trata del marco contractual que regula la cooperación entre la Unión Europea y sus estados miembros por una parte y los denominados estados ACP por otra, cuyo objetivo fundamental no es otro que el de acelerar el desarrollo económico, cultural y social de los estados ACP, así como intensificar los intercam-

bios de todo orden. No incluye –lo sabe su Señoría– los países de Marruecos y Argelia, pero sí los de Sierra Leona, Nigeria, Liberia, Mauritania y Senegal, entre otros principales exportadores –entre comillas–, también de inmigrantes hacia Canarias.

Según el Centro de Ayudas al Refugiado de Canarias –el CEAR–, en la última revisión del citado convenio, 1994, se definieron como prioritarios temas tales como la promoción de la democracia y la economía de mercado, la lucha contra la pobreza, la competitividad comercial y la mejora de la eficacia en la ayuda, siempre teniendo en cuenta las prioridades europeas en estos ámbitos. Pero lo cierto, Señorías, es que tras 20 años de existencia de este convenio, que ahora está apunto de ser renovado y ahí es donde hay que hacer hincapié, los resultados no han sido demasiado positivos, como todos han podido comprobar –la competitividad de los países del Sur se ha deteriorado, sus condiciones de acción al mercado comunitario se han erosionado, se ha producido la degradación progresiva de los términos de intercambio...–; es decir, las diferencias Norte-Sur no sólo no han disminuido sino que, por el contrario, han aumentado. La Unión Europea ha ido situándose en los últimos años como un área de creciente importancia en el contexto mundial, especialmente desde el punto de vista político y comercial, y sin embargo la Unión Europea –que sepamos– todavía no se ha establecido como un espacio de solidaridad, especialmente con los países del Sur; y ahí es donde radica el problema fundamental.

En las negociaciones actuales, para su revisión, existen actualmente cuatro grupos de trabajo, que se deberían tener en cuenta para instar a los órganos correspondientes: el central, que se ocupa de lo político; el de cooperación económica y comercial; el de cooperación financiera; y el grupo del sector privado, inversión y otras estrategias para el desarrollo.

Ante esta situación, señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, urge instar a la Administración central –y aquí nos volvemos a situar nuevamente en el artículo 37.1 de nuestro Estatuto de Autonomía–, estando presente el Gobierno de Canarias en su negociación, por la parte que nos toca, así como el Parlamento Europeo, y se aborden en el próximo convenio a firmar cuestiones tales como la participación de la sociedad civil en los países ACP, con especial hincapié en la libertad de asociación, para que de alguna manera se dé crédito a los cambios democráticos en muchos países y, sobre todo, para que sean más sensibles con los derechos humanos, hoy en entredicho.

El tener en cuenta la erradicación de la pobreza como una prioridad fundamental y básica en el conjunto de las políticas y programas de la

Unión Europea que se establezcan con los países ACP; el apoyo financiero para las asociaciones sociales sin ánimo de lucro de los países ACP, de tal manera que éstas puedan tener un papel más protagonista en las acciones de cooperación al desarrollo que se realicen desde Europa; la prevención de conflictos sociales y bélicos, estableciendo un código de conducta sobre el comercio de armas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) y sobre todo una política coordinada de inmigración con estos países, donde la acción central de Europa sea establecer planes de desarrollo en los mismos –como decía anteriormente–, en aras...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor Santana, por favor.

**El señor SANTANA GIL:** ...a favorecer..., termino, señor Presidente, es un tema bastante complejo, evidentemente.

Se debe establecer planes de desarrollo, así como unos cupos de entrada en Europa de acuerdo con una formación previamente planeada o la reintegración en sus países de origen de aquellos inmigrantes no fácilmente absorbibles por nosotros, a través de proyectos de cooperación financiados por nosotros y donde puedan participar aquellos inmigrantes que opten por una repatriación voluntaria, cosas a tener en cuenta.

Objetivo también muy importante es el de cooperación al desarrollo que recoge el artículo 130.u) del Tratado de Maastricht, como el fomentar el desarrollo económico y social sustentable y la progresiva y tranquila integración de los países en vías de desarrollo en la economía global.

Quiero terminar, en este sentido, señor consejero..., para los socialistas canarios todos estos temas relacionados... –porque estamos hablando de seres humanos, que incluso a veces no tienen el derecho reconocido a la asistencia sanitaria, pero tienen que vivir–; para los socialistas canarios –concluyo– todos estos temas, sin demagogia, sin apasionamientos, consecuentes de que es un problema que a todos nos atañe –y no se trata ni de PP ni de CC ni del Grupo Mixto ni del Partido Socialista, sino de todos–, en esa interrelación –como decía anteriormente– de Canarias, Estado y Unión Europea, conscientes de todo eso, para los socialistas canarios –repito– todos estos temas relacionados con el campo de la inmigración que afecta a nuestras islas, nos parecen lo suficientemente serios y complejos como para que el Gobierno de Canarias se *moje* y, a su vez, plantee la necesidad de un organismo que los unifique y gestione, que bien pudiera ser –y le hago esta recomendación, por si la quiere estimar, señor consejero– una agencia de emigracio-

nes y solidaridad, en el ámbito de la dirección general de su departamento de Asuntos Sociales, dependiente de su Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, y abarcando también, yo diría, con la inmigración temas de cooperación al desarrollo –para que no se nos quede cojo– y de los emigrantes canarios, matizo, ¡y de los emigrantes canarios! Otra realidad, que también hay que reconocer, no se ha abordado lo suficiente, Señorías; y es precisamente en este contexto donde conviene recordar –y voy a hacer énfasis–, conviene recordar las cifras de la emigración española para contrastarlas con la de los extranjeros no comunitarios presentes en nuestro país y que, según datos oficiales de 1995, el balance de exterior –indico–, el balance exterior se salda con 2.134.773 españoles en el mundo, de los que 788.755 residen en Europa, 1.056.952 en América del Sur –con Argentina, Venezuela, Brasil, Uruguay a la cabeza–, 177.392 en América del Norte –Estados Unidos y Méjico, principalmente–, 53.350 en Centroamérica, 37.408 en Oceanía, 13.767 en África y 7.149 en Asia.

Por el contrario, si contrastando las cifras manejadas de inmigrantes del Sur en España, resulta, Señorías, que todavía el pasado emigratorio español tiene un mayor peso que el presente inmigratorio.

Esperamos, por tanto, que el señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, que el Gobierno de Canarias, tengan en cuenta todas estas consideraciones y se pongan la ropa de faena, que el tema, por su complejidad, así lo requiere.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, para contestar a las observaciones o preguntas formuladas en las distintas intervenciones.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín):** Señor Presidente. Señorías.

Difícil será contestar a las observaciones del señor Santana en el sentido de que..., pues, como es costumbre en él... –yo lo conozco hace tiempo, para información de sus Señorías, porque fue mi alcalde, el alcalde de mi municipio a pesar de bastantes vecinos de mi municipio–, y este afán aleccionador del señor Santana, que, bueno, que luego, pues curiosamente no coincide con su poco afán de recuperar la actividad en la que... la actividad profesional en la que, pues, tantos años desarrolló –y creo que con muy buen resultado– su profesión.

Hace una serie de consideraciones que entiendo van mucho más allá de lo que era, en primer lugar, la técnica de una solicitud de comparecencia –según entiendo la dinámica parlamentaria–, y, en segundo lugar, lo que era esperable en una

comparecencia con el texto que se remitió a esta Cámara.

En todo caso, y por intentar dar respuesta a algunas de las cuestiones que plantea —a todas sería imposible—; de todas formas, ciertamente en la importancia que el continente africano debe tener para la acción política de Canarias, cosa de la que —como ya ha insistido el propio Presidente del Gobierno— Canarias, el Gobierno de Canarias tiene un especial interés, habrá que echar mano de esos amplios conocimientos del señor Santana.

Decía, empezando por el final, don Eustaquio que el Gobierno de Canarias se *moje*; sinceramente, yo creo que tendría que explicar en qué, porque en esta materia desde luego la impresión que da es que estamos enchumbados, que nos estamos mojando a tope. En segundo lugar, proponía usted una agencia de emigraciones y solidaridad —así creo entender—; creo que la configuraba como un órgano ejecutivo. Evidentemente, en materia participativa —como tuve ocasión de resaltar— ya se ha constituido el Foro Canario de la Inmigración, y, desde luego, si se refiere a un foro ejecutivo tendrá que coincidir, tendrá que coordinar esta propuesta con una anterior iniciativa parlamentaria de su grupo, en la que se denunciaba la existencia de... o la creación de nuevos centros directivos, con lo cual no entiendo esta aparente contradicción.

En cuanto a la presencia de Canarias, de la Comunidad Autónoma de Canarias, en cuantos foros internacionales puedan afectarle, evidentemente, aquí se han dado importantes pasos y, pues, según la información de la que dispone esta consejería, el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Senado ha presentado una enmienda al proyecto de ley de reforma de la Ley de Extranjería, en esta materia justamente, en garantizar una mayor presencia de Canarias en un tema que, desde luego, nos afecta, y como todos los grupos han coincidido, nos va a seguir afectando.

Una simple rectificación entre paréntesis, señor Santana, yo era Director General de Servicios Sociales, que no de Asuntos Sociales, es simplemente esta cuestión.

En cuanto a las cifras que usted pide, y en las que el señor Barragán también incide, usted pide la cifra de subvenciones; evidentemente no era lo que usted preguntó, pero, antes de que esta Cámara tome la iniciativa, mañana, hoy mismo daré las instrucciones para que esta Cámara reciba un desglose de —como antes expresó el señor Toribio— de las cuantías que el Estado y de las cuantías de la Comunidad Autónoma, la mayor parte de ellas o una parte importante de ellas, de las que el Estado incorpora, las gestiona la Comunidad Autónoma, las cuan-

tías que están siendo destinadas a esta finalidad y podrán ustedes comprobar que también en eso hay una apuesta clara, no sólo por las cantidades sino, además, por la tendencia que estas cantidades representan.

En cuanto a cantidades, también coincidía usted con la pregunta que hacía el señor Barragán en el sentido de cuántas personas estamos hablando y de qué competencias estamos hablando. Considero que es oportuno, a pesar de que en la comparecencia anterior en esta misma tribuna tuve ocasión de referirme a ello, pero considero que es oportuno, en primer lugar, que nos refiramos a las competencias. Cuando una persona entra en situación irregular en nuestro territorio, en primer lugar, si esa persona es adulta, pues, sencillamente pueden ocurrir dos situaciones —por simplificar muchísimo—: si esa persona es retenida por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado para su devolución, evidentemente es el Estado, es la Administración del Estado la que tiene que responder íntegramente de las necesidades de esa persona; si esa persona consigue estabilizar su permanencia en nuestro territorio por cualquiera de las vías legalmente establecidas, evidentemente si alcanza la condición de asilado o refugiado o cualquiera de los estatutos, en definitiva, que el Derecho internacional les reconoce, el Estado tiene, a través del Instituto de Emigraciones y Servicios Sociales, una serie de ayudas para esa finalidad, y, no obstante, evidentemente, en ese caso, tiene unas ayudas para cada persona en esa situación, una especie de becas y, no obstante, esas personas tienen derecho a beneficiarse, como cualquier ciudadano legalmente residente en Canarias, de los sistemas públicos de bienestar social y, evidentemente, en primer término del sistema público de servicios sociales; en el caso de que una persona que llega se declare menor y, previo haber pasado con éxito la prueba de edad que demuestre que efectivamente esa persona es menor, tiene una competencia directa la Comunidad Autónoma en —como antes expliqué, creo que con detalle—, en asegurar su protección, en declarar su desamparo, en primer lugar asegurar su protección y, en segundo lugar, conceder la guarda de esa persona menor a la persona responsable del centro al que vaya a ir destinado, en general en la red de los cabildos insulares. Y, no obstante, en este sentido, el miércoles pasado, el día 24 de noviembre, se ha celebrado en Valladolid la conferencia sectorial de asuntos sociales; en ella tuvimos ocasión, desde la Comunidad Autónoma canaria, de exponer el problema que podría representar una continuidad de las cifras actuales y las dificultades de nuestra Comunidad para hacer frente a esta cuestión, y, en ese sentido, se avanzaron dos propuestas, planteadas ambas por la Comunidad



Autónoma canaria: una, en primer lugar, la disponibilidad a partir de en torno a 150 chicos/chicas bajo protección de las instituciones canarias, la disponibilidad de otras comunidades autónomas a responder solidariamente en un asunto que es problema –como antes usted decía– como mínimo de Estado, como antes decía el señor Toribio, perdón, y desde luego un problema de la Unión Europea; y, en segundo lugar, una perspectiva que en este momento se viene trabajando con intensidad y que puede ser una solución bastante más eficaz, desde el punto de vista e incluso del respeto a los derechos de las personas o sobre todo del respeto a los derechos de las personas, que no es otra que la financiación de programas de organizaciones no gubernamentales en el territorio, en el territorio magrebí del que proceden estas personas, estos menores, de forma que las personas que vienen, cuando pueda quedar demostrado –como antes insistía– que la devolución a su territorio, la repatriación, la reunificación familiar no va a representar ningún riesgo, no ya sólo para su integridad sino incluso para su proceso educativo, pues que estas personas sean repatriadas recibíéndolas estas organizaciones no gubernamentales que se encarguen de la reunificación familiar y de la atención que, en su caso, el o la menor y su núcleo familiar requirieran.

Clarificado cuáles son las competencias, con estos matices, en esta materia, decir que en este momento –y en este momento es hablar de “no sabemos qué va a pasar dentro de un rato”, ahora mismo al entrar me comentaban que están los medios de comunicación alertados porque parece que ya se empiezan a producir cuestiones que antes denunciábamos como que una patera a 10 millas de la costa africana ha naufragado, con muertos evidentemente, como no podía ser de otra manera en un caso de estos–, digo que a situación de ahora mismo estamos hablando de 114 personas, de los cuales –como antes comenté–, 32 ya tienen cursada, y 28 en curso, la solicitud de reunificación, que no es otro el planteamiento que se hace, y del resto se están o completando documentación o un número –que en este momento no soy capaz de precisar, porque viene sumarse los que han venido por esta vía con otros chicos que estaban aquí por otras razones, viniendo por otra vías–, son personas que se encuentran con una situación regular, integrándose en nuestra Comunidad por cuanto haciendo referencia al carácter de tierra de asilo –al que antes se aludía–, pues, en el caso en el que no sea conveniente, previo el informe social correspondiente, devolver a estas personas, evidentemente va a permanecer entre nosotros teniendo las mismas oportunidades, más si cabe por su necesidad especial, que nuestra población menor tiene.

Decía también en cuanto cifras el señor Barragán, y me parece una cifra relevante, a combinar con alguna otra cosa que se ha dicho, en el sentido de cuántas personas... de cuántas personas extranjeras estamos hablando en Canarias, cuánto representan con respecto a la población extranjera en su conjunto, cuánto representan con respecto a la población extranjera en España,... En todo caso, evidentemente en España y en Europa, en todo caso estamos hablando de cifras insignificantes (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), hablar de inmigración irregular y poner cifras es tanto como poner puertas al campo porque, por su propia definición, lo sumergido no es cuantificable, si hablamos de, en torno a...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor consejero, por favor, ha concluido su tiempo.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín):** Gracias, señor Presidente.

En torno a cuatro o cinco mil personas las que han podido estar en los último meses de manera estable en Canarias, teniendo en cuenta la agilización de las devoluciones que se ha producido últimamente por parte de la Delegación del Gobierno, podríamos hablar de una cifra que, desde luego, cuantitativamente no es representativa para nada con respecto a los volúmenes de los que estamos hablando de personas extranjeras en España y en Canarias, sí lo es por la problemática que genera y por el impacto que produce sobre poblaciones como las islas periféricas.

Simplemente añadir un par de consideraciones a raíz de algunas afirmaciones que se han hecho; decir que respecto a la división de opiniones que esto suscita en nuestra sociedad y que todos tenemos esa intuición, sí comentar, como elemento muy positivo, que un estudio recientísimo habla de que en Canarias, a pesar de todos los pesares, a pesar de los acontecimientos, nuestra población sigue manteniendo unos índices de tolerancia de los que creo que en este momento nos podemos felicitar; esperemos que, con la acción de las administraciones, por mucho tiempo.

Y finalmente, decir, a propósito de las manifestaciones de doña... de la representante de la Agrupación Herreña Independiente, decir que efectivamente la colaboración de los cabildos en este asunto ha sido modélica, en particular pongo casi, casi como significativa la reacción del Cabildo de El Hierro que, no disponiendo de ningún centro de menores, se puso a disposición del Cabildo de Fuerteventura, que era donde se planteaba el problema, donde se plantea el problema con mayor agudeza, inmediatamente; insistir –como ella decía, además, en una afirmación cierta– en que tendremos que acostumar

brarnos en el futuro inmediato a esta situación, porque esto va a ser una situación que en toda Europa va a ser el pan de cada día; recordando además –como ella también decía– que nuestros padres también estaban sin papeles; discrepar sí en que no es sólo cuestión de dinero, con ser importantes los recursos económicos, pero aquí desde luego estamos hablando de muchas más cosas; y terminar diciendo que con respecto a las referencias permanentes que se han hecho en cuanto a que esto no puede ser exclusivamente, no puede ser preferentemente una cuestión de orden público, no sólo suscribirla sino referirme una vez más al bloque de propuestas aprobado por el Foro de la Inmigración y hecho suyo por el Gobierno de Canarias, en el que se contempla una acción global, una acción integral, en la que tan importante es cualquiera de los aspectos que ahí se plantean y que, desde luego, lo grave sería que no estuvieran los cinco aspectos globales; y, por supuesto, reiterar la absoluta disposición de esta consejería para que esa comisión, para apoyar en cuanto sea posible y necesario, para que esa comisión constituida por consenso por este Parlamento nos permita, como entiendo ha sido el tono de esta nueva intervención, esta nuevo episodio parlamentario en torno a este asunto, que no puede ser otro el tono que el del consenso y el de la búsqueda de acuerdo para hacer frente a un problema que, como decíamos, va a ser cada vez mayor y que va a requerir de mucha actuación, pero también de mucho acuerdo para que a nadie se le vaya la mano ni la palabra en lo fácil que, en este caso, sería interpretar lo que en alguna ocasión en algún bar se dice –y eso desde luego se dice en copas y no se dice en foros serios–; por tanto que mantengamos el tono absolutamente riguroso en una materia en la que nos jugamos tanto, especialmente en el ámbito de los derechos humanos.

Muchas gracias, señores.

**El señor PRESIDENTE:** Sin suspender el Pleno, por favor los portavoces se pueden acercar un segundo, por favor, señores portavoces.

*(Los señores portavoces atiende el requerimiento de la Presidencia.)*

*(Pausa.)*

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS PERSPECTIVAS TURÍSTICAS EN CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, vamos a continuar el orden del día.

La solicitud de comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario sobre las

perspectivas turísticas en Canarias, queda aplazada para un próximo Pleno.

**COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA REESTRUCTURACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS CANARIAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Y vamos a ver la comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre reestructuración de las empresas públicas canarias.

Para una primera exposición del grupo solicitante de la comparecencia, el señor Fresco tiene la palabra.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Señor Presidente. Señorías.

En octubre de 1995 mi grupo parlamentario presenta una proposición no de ley tendente a racionalizar el conjunto de las empresas públicas canarias. La existencia de empresas de las que no se conocía actividad, la existencia de empresas que, con el mismo objeto social, estaban administrativamente en departamentos o en consejerías distintas, empresas que con el mismo objeto social ejercían su acción territorialmente diferenciadas, etcétera, etcétera, aconsejaba el que se elaborara un plan de reestructuración del sector público empresarial canario. En aquella ocasión, mi grupo parlamentario presentó hasta una propuesta pormenorizada de fusiones y liquidaciones que pretendía reducir el conjunto de las empresas canarias de 26 a 14; y todo, gravitando los necesarios principios de optimizar los recursos económicos y no dispersar esfuerzos que se estaban haciendo y que aún hoy persisten.

No fue aprobada en su literalidad esta proposición no de ley, sin embargo sí se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios una transaccional que venía a encargar al Gobierno el que analizara las actividades de las empresas públicas canarias, tanto las de titularidad completa de la Comunidad Autónoma como aquellas en las que tenga una participación mayoritaria, enviando al Parlamento las bases de un plan antes de que terminara el año 95; mandataba también a disolver aquéllas cuyo objetivo se haya completado o que resultaran innecesarias como consecuencia de las condiciones económicas actuales; fusionar aquéllas que de titularidad completa de la Comunidad Autónoma cumplieran funciones similares con igual o diferente ámbito territorial; y, finalmente, negociar con los otros socios institucionales –cabildos y ayuntamientos– en aquéllas participadas para conseguir la fusión o coordinación a través de una agrupación de in-

terés económico de aquéllas que tengan iguales características a las del párrafo que les leía anteriormente.

Pues bien, ante esta proposición no de ley y esta resolución parlamentaria, el Gobierno de Canarias en enero del 96 remite un Plan de reordenación del sector público empresarial canario. Les llamo la atención, Señorías, a cómo sería aquel plan, que el propio Gobierno de Canarias ni siquiera lo debatió. Lo retiró porque estaba, a nuestro juicio –y así yo creo que no lo mantuvieron y tuvieron que reconocer, tanto Coalición Canaria como Partido Popular–, que no respondía a la racionalización del sector sino que estaba profundamente mediatizado por el propio pacto. No nos olvidemos de que si algo nos dejara el pacto del Coalición Canaria y Partido Popular en Canarias es un incremento importante del número de empresas públicas. Vemos cómo bastaba que en una consejería estuviera lo que llevaba el comercio interior como PROEXCA, para que automáticamente se creara SOFESA dependiendo de Hacienda; si en uno caía el Instituto Tecnológico de Canarias, en otro automáticamente aparecía un Instituto de Investigación y Desarrollo con el mismo objeto social;... Y así, podríamos ir desgranando este mecanismo que se ha dado en los últimos cuatro o cinco años.

Se retiró ese plan que mantenía el Gobierno, porque no se puede en folio o en medio pretender argumentar todo lo que es el soporte y las medidas concretas. Se retira con el firme propósito de que en el menor plazo de tiempo posible se remitiera un nuevo plan que estuviera más acorde con las necesidades que ya prácticamente todos los grupos parlamentarios esbozaban.

Se fue retrasando hasta el año... en enero del 97, un año después, donde, siendo consejero entonces don José Carlos Francisco, a petición de mi grupo parlamentario, también le instamos a que nos explicara la intencionalidad del Gobierno en relación con este tema y nos volvió a anunciar que próximamente remitirían el plan; hoy, tres años después, cuatro años después de que se hubiera retirado el plan, todavía no hay nada que pueda hacernos creer que se puede producir una reordenación del sector público empresarial canario. Y Señorías, si en aquel entonces era importante porque pretendíamos –ya digo– optimizar los esfuerzos y los recursos económicos, hoy los datos del propio presupuesto del Gobierno de Canarias nos indican que es más necesario todavía el que hoy el Gobierno afronte con valentía –y este Parlamento– la reestructuración del sector público empresarial canario.

De ahí, Señorías, de ahí señores del Gobierno, el que mi grupo haya solicitado esta petición de comparecencia para conocer directamente cuáles son las intencionalidades del Gobierno en re-

lación con la reestructuración del sector público empresarial canario.

**El señor PRESIDENTE:** Para una primera intervención del Gobierno en esta comparecencia, tiene la palabra el señor Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis):** Muchas gracias, señor Presidente.

Intentando ser corto y rápido, le doy cuenta al portavoz del Partido Socialista de qué es lo que se ha hecho en la reorganización del sector público por el Gobierno, siguiendo la directriz marcada por el acuerdo del 9 de julio del 98. Y siguiendo ese mismo hilo conductor de ese acuerdo, en la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, en relación a la venta por el Gobierno de Canarias a GESTUR-Tenerife de las acciones que aquél tiene en NAVINTE, de modo que NAVINTE fuera al cien por cien de GESTUR, con lo que se facilitaría el paso a la segunda parte de la fusión por absorción, se inició por la Dirección General de Patrimonio y Contratación el expediente de enajenación 13/98. Pero, no obstante, yo sí hice una propuesta al propio grupo de empresas de GESTUR de ir directamente a la fusión de GESTUR-Tenerife, GAVISIA y NAVINTE, y, por tanto, se procederá a dictar una orden con el archivo de ese expediente para proceder directamente a la fusión de NAVINTE, de GAVISIA y de GESTUR, que se está realizando en este momento por la vía mercantil, con lo que la primera fase y la segunda fase del acuerdo se cumplen de una forma más rápida. Y por tanto se elevará una propuesta del Gobierno para dejar sin efecto, como decía, la primera fase de dicho plan.

Otro punto que afectaba a la reestructuración en esta consejería era la disolución de GEPCAN, y se ha dado cumplimiento a dicho objetivo, tanto cuanto al procedimiento de disolución como a su liquidación.

En cuanto a la fusión de NAVINTE y de NAVIPAL y GESTUR-Las Palmas, es actualmente GESTUR-Las Palmas el único accionista de NAVIPAL al comprar las acciones tanto a SODECAN como al Cabildo de Gran Canaria. Resta efectuar el procedimiento interno de fusión por parte de la empresa. Ayer se tomó acuerdo de fusión en el consejo de administración de GESTUR-Las Palmas.

En lo que respecta a la Consejería de Industria y Comercio, se han llevado conversaciones y efectuado trámites ante la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Santa Cruz, al COCIN de Santa Cruz de Tenerife, que es el único accionista con derecho a voto en la junta general de la empresa pública Centro de Contra-

tación de Canarias, empresa que por otro lado no tiene ninguna actividad. Y se le ha pedido acuerdo a la Cámara de Comercio para disolución y que haya un acuerdo unilateral para disolución de ese Centro de Contratación de Canarias, que, como digo, no es una empresa que tenga actividad y podemos, una vez que tengamos el acuerdo, proceder a la disolución.

En la Consejería de Turismo y Transportes, dado que los cabildos han asumido las competencias, tendrá que estudiar junto con el cabildo y la Administración de la Comunidad, si es posible, un acuerdo de transmisión de la sociedad TITSA al cabildo, pero es un tema complejo y complicado que habrá que hacer con tranquilidad en el próximo año.

En relación a esa segunda fase del plan que había en la Consejería de Obras Públicas, como digo, la fusión por absorción de NAVINTE y GAVISA simplifica ese acuerdo. Y en cuanto a la fusión de GESTUR y PROSA, como PROSA ya es una sociedad a extinguir que va..., a la vez que se van concluyendo las actuaciones en el Polígono de El Rosario lo lógico es eso, esperar a ello.

Consecuencia de lo anterior, el número de empresas públicas de esta Comunidad Autónoma debido a ese acuerdo de Gobierno, antes de iniciar los trámites estaría GESTUR de Tenerife, GESTUR Las Palmas, NAVINTE, NAVIPAL, GAVISA, CEPCAN y Centro de Contratación de Canarias. Tras la adopción de estos acuerdos y en cuanto que se queden... se haya reestructurado totalmente se quedarán nada más que dos empresas GESTUR de Tenerife, NAVINTE y GAVISA, y GESTUR Las Palmas y NAVIPAL.

Este Gobierno además, pues, piensa iniciar y está trabajando ya en la racionalización, seguir profundizando en la racionalización de las empresas públicas, atendiendo a objetivos y ámbitos de actuación existentes, posibles acuerdos de transmisión, como he dicho, integración empresarial cuando se pueda por confluencia de objetivos, establecimiento de mecanismos de cooperación, que yo creo que ahí hay muchas cosas que pueden ayudarnos a racionalizar con mecanismos de cooperación, estamos redefiniendo objetivos y estamos reestructurando los contenidos y profundizando en la especialización que debía de tener cada empresa. Se elaborarán y se están elaborando unos planes estratégicos por parte de cada empresa y racionalizando los costos de funcionamiento. Vamos a trabajar en eso durante el próximo año.

Si quiere algún dato más, pues, lo haría en una segunda intervención.

**El señor PRESIDENTE:** Para intervenir los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por par-

te del Grupo Mixto no hay petición de palabra, por el Grupo Popular no hay petición de palabra, por el Grupo de Coalición Canaria no hay petición de palabra. Segunda intervención del grupo solicitante, el señor Fresco tiene la palabra.

**El señor FRESCO RODRÍGUEZ:** Señor consejero, después de oírlo es la prueba más palpable de que nada de nada. Porque usted, señor consejero, lo que ha venido a hacer es a describirnos las medidas que se iban a tomar en el plan retirado por el Gobierno.

Liquidar Centro de Contratación de Canarias y GEPKAN. Pues, mire, pues si después de cuatro años es todo lo que trae, pues, ¿para qué el viaje? Porque dos empresas que no tienen actividad, ni comercial ni de ningún tipo conocida en los últimos cuatro, cinco, seis años, pues, evidentemente, si es que si no consiguen liquidar eso, sabiendo que no tiene nada, pues, poco puede decir.

La segunda fase del plan. Señor consejero, GESTUR más NAVINTE; no nos olvidemos: NAVINTE es una nave de la Consejería de Hacienda donde mete los expedientes, no es más. ¿Eso es lo único que han hecho, fusionar GESTUR con NAVINTE? Porque qué es... cómo está la situación de la fusión de GRAFCAN con GESPLAN, que era objeto de ese plan, o de SATURNO con el Centro de Congresos Maspalomas o el de Tenerife Sur. Porque si me está describiendo todo, descríbame, porque es lo que trae usted después de cuatro años. Pero, mejor, descríbame la tercera fase: ¿para cuándo la fusión del Instituto Tecnológico de Canarias y el Instituto Canario de Investigación y Desarrollo? ¿Para cuándo la fusión de SOFESA y PROEXCA, que son empresas que tienen el mismo objeto social? Al final nada. Y alrededor de todo esto, señor consejero, ni una palabra al compromiso de cumplir la resolución de este Parlamento de remitir un plan de reestructuración del conjunto de las empresas públicas. Porque yo no dudo que usted lo haga, pero nosotros, desde este Parlamento, queremos saber qué es lo que va a hacer, qué es lo que está haciendo. No diga que están haciendo. Pero es que queremos saber qué es lo que están haciendo. Y para poderles hacer el seguimiento, nada mejor que saber cuáles son sus intenciones, cuál es su plan, qué tienen en la cabeza en relación con esto. Porque, mire, señor consejero, hoy como nunca la necesidad de la reestructura del sector público empresarial canario, hoy más que nunca. De los propios Presupuestos del 2000, subvenciones de capital en el año 99, 2.333 millones; para el 2000, 4.220 millones. Se multiplican por dos las subvenciones de capital. Subvenciones de explotación en el 99, 1.554 millones; subvenciones de explota-

ción para el año 2000, 10.629 millones. Me quiere usted decir cuál es la razón de esta explosión de subvenciones. ¿Cómo se justifica, señor consejero, que de las propias previsiones del Gobierno para el año 2000 del conjunto de las empresas públicas sea 40.407 millones de ingreso, y 52.699 millones de gasto. Eso quiere decir que ustedes en este momento ya reconocen 12.291 millones de pérdida, más de 12.000 millones de pesetas de pérdidas en el conjunto de las empresas públicas. ¿Y ustedes todavía no cogen el toro por los cuernos y proponen una reestructuración del conjunto de las empresas públicas que pueda reconducir todas estas cifras a un plano de racionalidad? Es lo único que le estamos pidiendo, señor consejero, y decir... y nos gustaría que de esta comparecencia como mínimo saliera el compromiso del Gobierno de remitir de forma inmediata un plan de reestructuración que pueda ser debatido en esta Cámara y de la cual pueda salir una resolución que satisfaga a todos.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra.

**El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Martín Menis):** Don Emilio, usted confunde... usted está confundiendo todo. Usted está confundiendo lo que es una empresa pública con un objetivo determinado, y para el cual se le dota de unos recursos, con un problema de pérdidas en una empresa que no tiene nada que ver. Si usted quiere prestar un servicio público de pasajeros y tiene una empresa pública y le da una subvención para que el tique lo dé más barato, lo está considerando como una subvención. Al final lo que se está dando a TITSA mediante un contrato programa es unos recursos para prestar un servicio público, como se le da a todas las islas porque es una competencia que está transferida a los cabildos y donde hay un contrato programa que se fija entre el Estado, la Comunidad Autónoma y los cabildos, y en el caso de Tenerife, por ejemplo, lo recibe TITSA. En el caso de Gran Canaria, lo reciben las empresas que prestan transporte público..., cada una tiene un... hay empresas públicas que son instrumentos para producir, para realizar actividades que son de la Comunidad Autónoma. O SATURNO, cuando hace una promoción fuera, recibe unos recursos que, si no, se los gastaría directamente la Comunidad, es una empresa instrumental para que haga una promoción en el exterior.

Entonces, no hay que confundir unos recursos que se le ponen a una empresa pública para que preste unos servicios públicos con unos be-

neficios o pérdidas en una sociedad anónima. Yo le he dicho a usted lo que ha hecho el Gobierno hasta ahora, y ha avanzado. No sé si usted sabe lo difícil que es liquidar una sociedad, pero liquidar una sociedad es de las cuestiones lentas y, entre otras cosas, por la garantía que tiene que tener toda sociedad mercantil, que no la liquide, te vayas y dejes a los posibles acreedores. Luego, es un proceso lento y costoso el que se está siguiendo.

Que estamos trabajando. Mire, por ejemplo, hemos empezado a trabajar ya y estamos en este momento con un borrador de proyecto de decreto por el que se establecen normas sobre la creación y disolución de sociedades mercantiles públicas y sobre la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en sociedades mercantiles, decreto que saldrá en los próximos tiempos y estamos trabajando. Hemos creado un grupo de trabajo integrado por dos personas, una por la Intervención de Fondos y otra la dirección general, para el seguimiento y análisis de toda la información de las empresas públicas. Estamos buscando medidas de gestión para definir un nuevo rol de todos los representantes de la Consejería de Economía y Hacienda en las diferentes empresas públicas para poder intentar llevar una política coherente. Estamos trabajando en medidas de control y, en la propia Ley de Presupuestos, por ejemplo, que está en este momento en vigor, además de la restricción que ya se colocó en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma hoy vigente de 1999, referida a la necesidad de que toda operación de endeudamiento de plazo superior a un año, que pretenda contratar cualquier empresa pública, requiere la autorización previa del Gobierno a propuesta de la Consejería de Hacienda, en este proyecto de Presupuestos las operaciones de endeudamiento de las sociedades mercantiles y las entidades de derecho público, en su artículo 38, tienen medidas de control mayores. Por ejemplo, todas las sociedades mercantiles y las entidades de derecho público, así como las sociedades participadas mayoritariamente por la Comunidad Autónoma, sus organismos autónomos o por las sociedades mercantiles o las entidades de derecho público antes mencionadas, necesitarán la autorización previa del Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Economía, de las operaciones de préstamo y crédito, como estaban en el anterior, pero ahora le añadimos las operaciones de arrendamiento financiero; pero, además, contratar préstamos o créditos y operaciones de arrendamiento financiero de las mencionadas en el apartado 1 de la disposición adicional séptima de 29 de julio, por plazo inferior a un año, así como para emitir valores negociables con idéntico plazo de amortización cuando el importe de la ope-

ración correspondiente sea igual o superior a 50 millones de pesetas. Es decir, se han ido poniendo controles, incluso en la Ley de Presupuestos, para asegurar, por parte de la Consejería de Economía y Hacienda y después con el acuerdo del Consejo de Gobierno, el control de los endeudamientos de todas esas empresas.

Pero, don Emilio, yo creo que habría que analizar empresa a empresa. El tema es más complejo; o sea, es decir, los *Gestures* tienen accionistas diferentes, en los *Gestures* usted sabe que están los cabildos, en un caso de Gran Canaria, en otro de Tenerife, el Cabildo de La Palma... no está en todas las islas. Y, por tanto, no dependerá sólo y exclusivamente de lo que quiera el Gobierno de Canarias, dependerá de lo que quiera cada uno de esos otros accionistas y en el ámbito geográfico en el que se mueve; no tiene sentido que GESTUR-Tenerife o el Cabildo de Tenerife esté en actividad territorial de suelo en Gran Canaria ni que el Cabildo de Gran Canaria esté en las de Tenerife. Luego, lo que habrá, si acaso, que pensar es si necesitamos siete *Gestures*, en este momento hay dos de ámbito provincial, y por tanto las operaciones no dependerán única y exclusivamente de lo que piense la Comunidad Autónoma.

Lo que sí le aseguro es que estamos trabajando, como le digo, de forma pausada, le digo ya proyectos de decreto que tenemos en marcha en pocos meses; tenemos ese grupo que estamos, de dos personas, que está dando ya datos de todas las empresas; desde Economía y Hacienda vamos a poner un grupo muy pequeño de personas con instrucciones muy concretas para intentarlas hacer confluir; estamos hablando de planes estratégicos para que confluyan las actuaciones, e indudablemente estamos, en muchos casos, en sociedades anónimas que no están compitiendo en el mercado, y en el caso de que puedan estar compitiendo en el mercado y que tengan una competencia desleal, intentamos centrar esas empresas en aquella actividad que no compita deslealmente con otras empresas. En esa política vamos a seguir trabajando. Habría que analizar –y merecería la pena– que con tiempo pudiéramos ir hablando de cada una de las empresas, pero que así en su conjunto un análisis derrotista como el que usted intenta hacer de políticas de ampliaciones de capital o de subvenciones no es un análisis que pueda llevar al conocimiento, por parte de nadie, de cuál es la realidad, porque estamos mezclando churras con merinas y son actividades muy diferentes las que hacen unas empresas de otras de la Comunidad Autónoma canaria.

Muchas gracias.

**PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ACTUACIONES EN RELACIÓN CON LOS VARAMIENTOS Y COLISIONES DE CETÁCEOS Y TORTUGAS EN LAS COSTAS.**

**El señor PRESIDENTE:** Señorías, concluido el punto del orden del día sobre comparencias, vamos a pasar a las tres preguntas que quedan –recuerden que luego hay un acto institucional en relación con la Constitución–, tres preguntas orales. Perdón, perdón, son cuatro preguntas porque se ha incorporado una con carácter urgente.

Doña Carmen Nirva Macías Acosta, del Grupo Parlamentario Popular, sobre actuaciones en relación con varamientos y colisiones de cetáceos y tortugas en las costas, dirigida al Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Tiene la palabra doña Nirva Macías.

**La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño):** Sí. Vamos a ver, brevemente.

Como sus Señorías saben, Canarias se ha convertido o es, desde hace ya mucho tiempo, un lugar donde la fauna de cetáceos y tortugas se conserva... vamos, existe en Canarias, es la zona del planeta donde más especies de cetáceos y de tortugas existe en todo el mundo, en todo el planeta. Esta fauna se está viendo complicada, alterada, o utilícese el adjetivo que sea, debido al tráfico necesario, marítimo, entre islas que tiene que existir, y el Grupo Popular lo que desea saber es cuáles son las actuaciones que desde el organismo competente, en este caso la Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, se van a llevar a cabo con relación a estos animales.

**El señor PRESIDENTE:** Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero de Política Territorial.

**El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (Van de Walle Sotomayor) (Desde su escaño):** Sí. Gracias, señor Presidente. Señores diputados.

Yo quería agradecer la pregunta que ha hecho la señora diputada por la oportunidad. Oportunidad porque no se trata, aunque a algunos todavía les pudiera parecer un asunto anecdótico y pintoresco, que se basa en un sentimiento de compasión hacia estas especies, sino creo que éste, como otros temas ambientales, ya tienen un reconocimiento como asuntos de interés político, que, en una Cámara como ésta que se tratan otros asuntos ya reconocidos de alto interés político, como las políticas sociales, políticas de obras públicas, etcétera, etcétera, creo que este asunto,

estas políticas ecológicas y ambientales empiezan a ser admitidas y reconocidas como un rango importante que todas las instituciones importantes y representativas de la sociedad deben asumir y plantearse. Este es un punto de vista de consideración política que hago que es la que nos guía a nosotros a la hora de valorar nuestras actuaciones en este orden.

Como bien dijo la señora diputada, se trata de unas especies que son una riqueza de la fauna marina de Canarias y este concepto lo tiene muy claro la Consejería de Política Territorial a la hora de plantear las políticas y las acciones que le voy a relatar a continuación.

Hemos hecho reuniones con la unidad de investigación para la conservación de los mamíferos marinos, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, con el fin de realizar estudios y desarrollar técnicas para prevenir nuevos accidentes en el futuro. Para ello, esta unidad de investigación está desarrollando un sistema de detección de cetáceos, que lo denominan "sonar pasivo", por el cual se establecen unas boyas que a modo de radares captarían sus propias señales, colocadas en las rutas por las que pasan las embarcaciones rápidas, en un área de 5 kilómetros, y que servirían como una barrera de protección natural y protegerían, sin duda, a los cetáceos de posibles colisiones con dichas embarcaciones.

También ya tenemos un convenio de colaboración con la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por el cual se están estudiando –y los estudios están avanzados– las causas que han llevado a estos cetáceos a varar en nuestras costas, y tengo que decirles, Señorías, que, según nos informan, las causas pueden ser de distinto tipo, pero hay una muy importante, que pudiera ser una enfermedad que tienen, que es el virus *morbilivirus*, que es una enfermedad mortal, que, sin embargo, no tienen, con lo cual esto es una buena noticia. Normalmente suelen varar en nuestras costas por distintas razones –como digo–, entre otras, agotamiento, vejez y otras causas que todavía se están estudiando por parte de la Facultad de Veterinaria.

Hemos hecho un encargo de estudio a la Universidad de La Laguna para el fin de que nos ayude en la redacción del plan de gestión del lugar de interés comunitario franja marina Teno-Rasca, en el suroeste de Tenerife, en el marco de los proyectos LIFE que esta consejería está desarrollando. Como saben, la franja marina es muy importante y es la franja marina más importante de los lugares de interés comunitario que aprobó el Gobierno hace dos meses.

A continuación, debo decir que también estamos haciendo una intensa vigilancia del impacto turístico que afecta a esta zona. Como sa-

ben los diputados de esta Cámara, hay una importante actividad empresarial turística de observación de los cetáceos en el sur de Tenerife, en el sur de Tenerife, entre la isla de Tenerife y la isla de La Gomera y, a través de nuestros agentes de Medio Ambiente, están desarrollando tareas de vigilancia a través de una embarcación situada en esa zona.

También hemos...

**El señor PRESIDENTE:** Vaya concluyendo, señor consejero. El trámite de preguntas es un trámite muy rápido, reglamentariamente de cinco minutos entre pregunta y respuesta.

**El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE (Van de Walle Sotomayor) (Desde su escaño):** Sí.

Hemos revisado el decreto de observación de los cetáceos para tener en cuenta que las empresas de observación turística tengan mucho cuidado y protejan su hábitat. Estamos en un convenio de cooperación entre la consejería y el Gobierno de Canarias, la Consejería de Política Territorial, el Gobierno y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para proteger el delfín mular y la tortuga boba dentro de los proyectos LIFE.

Y, por último, continuamos las campañas de sensibilización y educación ambiental mediante cursos para la formación de monitores para la observación de cetáceos y, recientemente, ha editado un video sobre los cetáceos en Canarias y se distribuirá un protocolo de actuación o forma de proceder ante el varamiento de tortugas y cetáceos, que orientará sobre el modo concreto de actuar ante estas eventualidades.

Gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Desea la señora diputada repreguntar? (*La señora diputada rehúsa al turno de intervención.*) Se considera satisfecha en la respuesta.

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE USO DE LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DEL EXTINGUIDO INP.**

**El señor PRESIDENTE:** Pasamos a la siguiente pregunta, que es del diputado don José Macías Santana, del Grupo Popular, sobre uso de las instalaciones del edificio del extinguido Instituto Nacional de Previsión, dirigida al Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Tiene la palabra el señor Macías.

**El señor MACÍAS SANTANA** (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

La pregunta va dirigida al consejero, y es en el sentido de, ante la existencia de muchos edificios alquilados por el Gobierno y existiendo el edificio del extinguido Instituto Nacional de Previsión, después de haberse trasladado el INS y la Tesorería al nuevo edificio, ¿qué uso y qué tiene previsto el Gobierno para estas instalaciones que están situadas, precisamente, en un sitio bastante céntrico?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor consejero, para contestar a la pregunta.

**El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Morales Martín)** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

En relación con la pregunta del señor Macías en cuanto al uso a dar a éste y a otros edificios, pues debo entender que estamos hablando de la parte del mismo edificio, del mismo cuerpo del edificio, en el que está situado el ambulatorio de especialidades, el antiguo ambulatorio de especialidades en Las Palmas de Gran Canaria, en la trasera del antiguo Hospital del Pino, y que, efectivamente, ha sido un edificio, pues, al igual que ocurre con el edificio del Pino, vacío.

Yo creo que esta pregunta y la siguiente, que formula el señor diputado al Consejero de Sanidad y Consumo, tienen una unidad de planteamiento, por tanto requieren una unidad de respuesta, y por mi parte apuntar simplemente –abundará con mayor detalle el Consejero de Sanidad y Consumo–, en el sentido de que en este momento y a raíz de la carencia, efectivamente, de instalaciones, fundamentalmente del área que nos preocupa, para atención a personas en situación de dependencia, en definitiva, atenciones sociales y sanitarias o socio-sanitarias –sociales y socio-sanitarias, perdón–, a la vista de esa carencia de inmuebles, carencia de espacios, por parte del Gobierno de Canarias se han formulado diferentes estudios y es una cuestión de Gobierno que está pendiente de una toma de decisión definitiva, pero que, en todo caso, el debate se está produciendo no tanto o no sólo o no sobre todo en torno a si este edificio sí o el otro edificio no, sino, sobre todo, en cómo conseguir articular una mejor cobertura, una mucho mejor cobertura de atención de día, preferentemente de día, y residencial, en los casos en que no quede más remedio, a las personas mayores o a las personas, en general, en situación de dependencia, huyendo evidentemente, huyendo de planteamientos que supongan la reunión de un importante número de personas, que supongan la institucionalización en grandes áreas, especial-

mente cuando se trata de centros residenciales, siempre con la perspectiva de pequeños centros integrados en el medio, en los que se garantice el anonimato y la mayor normalidad posible de vida.

Con estos criterios es con los que, tanto la Consejería de Sanidad y Consumo como de Empleo y Asuntos Sociales, han elaborado sendos informes que, en cuanto el Gobierno los haga suyos y los tome en consideración, pues darán lugar a la toma de decisiones correspondientes y evidentemente al aprovechamiento, en el caso de Las Palmas de Gran Canaria, como ocurre con otras zonas, como puede ser Santa Cruz de Tenerife, al mejor aprovechamiento de edificios infrutilizados en este momento y que pueden dar de sí mucho para la mejor atención de estos colectivos de población tan necesitados y que van a experimentar un crecimiento de sus necesidades y de su número importante en los próximos años.

**El señor PRESIDENTE:** ¿Desea repreguntar el señor Macías? (*Pausa.*)

**PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MACÍAS SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO, SOBRE DESTINO DEL EDIFICIO DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD.**

**El señor PRESIDENTE:** Damos por concluida esa pregunta y pasamos a la siguiente, también del mismo diputado, al Gobierno de Canarias, en este caso al Consejero de Sanidad y Consumo, sobre destino del edificio de especialidades del Instituto Nacional de la Salud.

Tiene la palabra el señor Macías.

**El señor MACÍAS SANTANA** (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor consejero.

Precisamente esta pregunta, esta segunda pregunta, forma parte de un conjunto, el mismo edificio que da hacia Tomás Morales, está el INS, antiguo Instituto Nacional de Previsión, y está el ambulatorio de especialidades. Es un complejo que francamente conozco personalmente por haber, incluso, trabajado en él, y la pregunta que hago es también la siguiente: el edificio de especialidades del Instituto Nacional de la Salud, una vez trasladadas sus instalaciones al Hospital Doctor Negrín, está prácticamente desocupado, ¿qué se piensa hacer con él?

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE:** Señor Consejero de Sanidad y Consumo.



**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz)** *(Desde su escaño)*: Sí, Señorías.

Bueno, los servicios que en este momento se prestan son, en este edificio al que usted se refiere concretamente, el uso para laboratorio de las pruebas que se prescriben en los centros de salud y, en concreto, también el servicio de radiología. Hay problemas en la estructura, por lo que resulta imprescindible acometer reformas precisas de manera urgente. Y, en lo que es la estructura central del antiguo Hospital del Pino, se sigue manteniendo el servicio de cobaltoterapia, que está previsto que, una vez que tenga los permisos pertinentes, se traslade durante el próximo ejercicio, a mitad de año más o menos es la previsión que tenemos, al Hospital Doctor Negrín y se deje de prestar el servicio de cobaltoterapia en aquel antiguo edificio.

Y, en relación con el uso, pues la respuesta no puede ser otra que la misma que dio el Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

**El señor PRESIDENTE**: El señor Macías, para repreguntar.

**El señor Macías SANTANA** *(Desde su escaño)*: Señor consejero, pero mi pregunta va precisamente... –y voy a ser breve–, son dos temas distintos: uno es el socio-sanitario y éste es el de posibles oficinas, oficinas que se podían instalar muy bien en el edificio del antiguo INP. Yo me refería a que existen muchas casas particulares que están ocupadas o alquiladas por el Gobierno, si era posible ubicar en ese edificio, en el antiguo INP, que está en Tomás Morales, esas oficinas. Nada más. Yo creo que es positivo. Conozco el edificio, son seis plantas, con sótano, y podía ubicarse en ese edificio las que están dispersas en Las Palmas de Gran Canaria en casas particulares.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE**: Señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO (Francisco Díaz)** *(Desde su escaño)*: Sí.

Bueno, lo que ha dado es una posible alternativa de utilización, que sí le puedo confirmar que está entre las que baraja el Gobierno, pero, claro, no sólo ésa, sino, comentaba antes el Consejero de Asuntos Sociales, que el uso también de dependencias sociales está previsto, el uso de dependencias de tipo administrativo puede ser también otra alternativa e incluso que la administración que preste esos servicios o que instale sus servicios administrativos allí puede ser el Gobierno o pueden ser otras administraciones públicas que también han mostrado interés por el uso del edificio. En cualquier caso, lo que sí tenemos claro en el Gobierno es que esta es una

decisión de Gobierno, que este no es un asunto que compete a la Consejería de Sanidad, porque lo que sí tenemos claro es que servicios sanitarios no van a ir, aunque ahora la titularidad o estén cedidos por el Instituto Nacional de la Seguridad Social a nosotros.

Alternativas, las sociales y las administrativas; administrativas no sólo de la Consejería de Sanidad o de la de Empleo y Servicios Sociales; administraciones, no sólo el Gobierno, pueden ser otras administraciones, y lo que sí le puedo decir es que el Vicepresidente, por encargo del Presidente y como responsable del patrimonio de la Comunidad Autónoma, está haciendo, efectivamente, también un análisis de cambiar –vamos a decirlo así– edificios en propiedad por edificios en alquiler y, por tanto, esta es una alternativa, pero que creo que la solución va a ser una solución y una decisión en conjunto de todo el Gobierno y por supuesto tomada por el Gobierno, como decía el Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

**PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA-CC, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE COSTES ECONÓMICOS DE LAS DEMANDAS SINDICALES QUE MOTIVAN LA HUELGA DE DOCENTES DE 2 DE DICIEMBRE.**

**El señor PRESIDENTE**: Nos queda la última pregunta, una pregunta urgente, del diputado don José Miguel González, del Grupo de Coalición Canaria, sobre costes económicos de las demandas sindicales que motivan la huelga de docentes del día 2 de diciembre, dirigida al Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** *(Desde su escaño)*: Señor consejero.

Se ha presentado un preaviso de huelga de docentes en la enseñanza Infantil-Primaria para el día 2 de diciembre, es decir, para mañana, por determinado sindicato. La pregunta es: ¿tiene la Consejería de Educación una estimación sobre los costes económicos de las demandas sindicales que motivan esta huelga?

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León)** *(Desde su escaño)*: Sí, Señorías.

En primer lugar, hay que decirle que esta convocatoria, como usted expresa, no está realizada por todos los sindicatos de la enseñanza. Estamos negociando con otros sindicatos algunas de las reivindicaciones que se plantean por la plata-

forma infantil-primaria. Hay determinadas reivindicaciones, que son las de evaluación económica, que es imposible, que la sociedad canaria creo que no las puede asumir. Se trata, concretamente, de la reducción del horario lectivo de los maestros de 25 a 18 horas, teniendo en cuenta que tenemos 13.744 maestros en la actualidad, la reducción del horario lectivo en 7 horas representaría más de 100.000 horas perdidas. Y nosotros estimamos que el incremento de plantilla que se derivaría de ahí oscila entre un 25 y un 33%, lo que en términos netos podemos decir que serían, si el cálculo es de 13.000... perdón, si el cálculo es de un 25%, sería de 13.397 millones; si el cálculo es del 33%, sería de 19.599 millones. Junto a esas cifras, por tanto, que oscilan entre 13.500 millones y 19.500 millones, tenemos que sumar la reivindicación de pasar, la equiparación retributiva de cuerpos del Grupo B al nivel 24. Esta reivindicación se concreta en torno a los 2.000 millones de pesetas, concretamente 1.914 millones de pesetas.

**El señor PRESIDENTE:** Señor González.

**El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ** (*Desde su escaño*): Gracias, señor consejero.

Es obvio que las cifras que nos ha dado son cifras verdaderamente importantes y que, desde luego, pondrían en cuestión, yo diría, la estabilidad del sistema educativo público. Pero quisiera hacerle una pregunta ya a título informativo, es decir, he podido comprobar que en la página *web* de un determinado sindicato existe el siguiente texto: porque la experiencia nos demuestra que negociar sin movilización del profesorado es perder el tiempo y legitimar la policía burocrática de turno y que –en negrilla– sólo se han defendido o conquistado cuestiones interesantes de la movilización. Todo apunta a que éste sea –otra vez negrilla– el inicio de un año de movilizaciones. ¿Entiende el señor consejero que ésta es la manera de enfrentarse a un problema tan serio como es la estabilidad del sistema educativo, los intereses del profesorado que deben estar totalmente incardinados con los intereses de la sociedad canaria, que son evidentemente más importantes de lo que es un solo sector del área educativa?

**El señor PRESIDENTE:** Sabe el señor consejero que esto es una pregunta distinta a la formulada inicialmente. Tiene la palabra el señor consejero.

**El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Ruano León)** (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Incardinándose como se incardina dentro de la conflictividad que se plantea por la huelga con-

vocada para el día de mañana, creo que es posible perfectamente contestar a la misma.

Como decía al principio, nosotros estamos negociando con aquellos sindicatos que de una manera responsable han aceptado el calendario de negociaciones ofrecido por la consejería y el que se llame directamente a la movilización, sin que sea posible ese nivel de negociación, me parece una irresponsabilidad, me parece que se provoca un daño irreparable al sistema educativo y particularmente al sistema educativo público, y aquellos que tomen esas decisiones, pues, serán responsables de las mismas.

Muchas gracias.

#### DISCURSO INSTITUCIONAL EN RELACIÓN CON EL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN.

**El señor PRESIDENTE:** Bien, Señorías, hemos concluido el orden del día del Pleno, pero antes de levantar la sesión indicarles que a continuación vamos a tener un vino de honor en relación con el Día de la Constitución, puesto que por acuerdo unánime de la Mesa y de la Junta de Portavoces celebramos hoy un acto sobre la Constitución española.

“Desde hace 21 años, desde 1978, el pueblo español conmemora, en estas fechas iniciales de diciembre, el aniversario de la Constitución.

La Constitución española que se dio –que aprobó– el pueblo español en referéndum, tras un intenso trabajo de las Cortes constituyentes, refleja en sí misma el deseo de un pueblo de alcanzar su madurez democrática, su pleno desarrollo como nación, constituyéndose en Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, y dándose como forma política del Estado la monarquía parlamentaria.

A su vez esta Constitución que se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, como patria común e indivisible de todos los españoles, reconoce y garantiza el derecho de la autonomía de las nacionalidades –como es la canaria– y de las regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

Estos principios, recogidos en los dos primeros artículos del texto constitucional, tienen un desarrollo amplio en los 169 artículos de la Constitución, divididos –como sus Señorías conocen– en un título Preliminar y 10 títulos, más disposiciones adicionales, finales y transitorias.

Y en este texto, en ese texto constitucional, los canarios, las fuerzas políticas canarias representadas en este Parlamento, han declarado sentirse acogidas y comprendidas, no sólo porque sus preceptos, tanto de derechos y deberes fundamentales como de organización del Esta-

do, nos incluyen y nos incumben, sino además –como se ha tenido ocasión de decir en otros actos institucionales en relación con el Día de la Constitución– porque el texto constitucional acoge ampliamente determinadas especialidades canarias.

Tanto la disposición adicional tercera, al consagrar por primera vez en la historia constitucional española el Régimen Económico-Fiscal; como el artículo 141, cuando habla de la administración propia de las islas en forma de cabildos; como el artículo 138, al regular el principio de solidaridad con especial atención al hecho insular; o el artículo 69, cuando recoge la elección de senadores por islas, primando la insularidad en este caso, puesto que por estricta representación provincial nos corresponderían ocho senadores y elegimos 11 senadores, son datos suficientemente significativos de un acogimiento de singularidades canarias en el texto constitucional.

Pero considero, Señorías, y supongo que toda la Cámara coincidirá conmigo en que hoy es más necesario que nunca reafirmar la vigencia y efec-

tividad de los preceptos y del espíritu constitucional que sirva de marco de convivencia pacífica de nuestra sociedad como sociedad moderna y democrática. Y lo es por cuanto en estos días reaparece el negro nubarrón de la amenaza terrorista que puede otra vez cercenar vidas de ciudadanos, de servidores públicos o de cargos o afiliados a fuerzas políticas democráticas y constitucionales.

La unidad y la firmeza en la defensa y aplicación de la Constitución serán, una vez más, el mejor vehículo protector del pueblo español en su conjunto, y de nuestra Comunidad Autónoma en particular, para seguir avanzando en el imparable proceso del desarrollo y la madurez colectiva".

Muchas gracias, Señorías, y pasamos al edificio anexo para conmemorar en estas fechas el Día de la Constitución.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las catorce horas y cinco minutos.)*



